



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

## BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO  
DE  
CONTRATACIÓN:  
NÚMERO:

Licitación Pública Estatal

LPE-SA-NU-0035-10/2020

OBJETO DE LA  
CONTRATACIÓN:

Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de un módulo de ocho aulas en Novauniversitas Campus Periférico San Jacinto, correspondiente al Municipio de Ocotlán de Morelos Oaxaca y para el equipamiento de la Segunda Etapa de Novauniversitas Campus Periférico Nopala, en la localidad de Cañada de los Matus, Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca

SOLICITANTE:

NovaUniversitas

## CONTENIDO

1. **DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**
  - 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.
  - 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
  - 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.
  - 1.4 Idioma.
  - 1.5 Moneda.
  - 1.6 Costo de las Bases.
2. **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**
  - 2.1 Información, descripción de la Contratación.
  - 2.2 Tipo de abastecimiento.
  - 2.3 Verificación de cumplimiento.
  - 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
  - 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.
  - 2.6 Garantías del Contrato.
  - 2.7 Penas convencionales.
  - 2.8 Modelo de Contrato.
  - 2.9 Cancelación de la Licitación.
3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**
  - 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.
  - 3.2 Junta de Aclaraciones.
  - 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.
  - 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
  - 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
    - 3.5.1 Propuesta Técnica.
    - 3.5.2 Propuesta Económica.
  - 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.
  - 3.7 Notificación del fallo.
  - 3.8 Formalización del Contrato.
4. **CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**
  - 4.1 Evaluación de las Proposiciones.
  - 4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.
  - 4.3 Causas de la Licitación desierta.
  - 4.4 Criterios de adjudicación de la Contratación.
5. **SANCIONES.**
6. **INCONFORMIDAD.**
7. **APARTADOS.**
  - 7.1 Apartado A. Especificaciones técnicas.
  - 7.2 Apartado B. Formato de carta de interés en participar en la Licitación.
  - 7.3 Apartado C. Formato de solicitud de aclaración de dudas.
  - 7.4 Apartado D. Formato de carta poder.
  - 7.5 Apartado E. Formato de acreditación de personalidad.
  - 7.6 Apartado F. Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad.
  - 7.7 Apartado G. Formato de carta de integridad.
  - 7.8 Apartado H. Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante.
  - 7.9 Apartado I. Formato de Propuesta Técnica.
  - 7.10 Apartado J. Formato de Propuesta Económica.
  - 7.11 Apartado K. Modelo de Contrato.
  - 7.12 Apartado L. Instructivo de rotulado de los sobres.

www.oaxaca.gob.mx

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de la convocatoria y de las presentes bases se entenderá por:

<b>Área Técnica</b>	Área requirente o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación de la Dependencia o Entidad Solicitante, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>Bases</b>	Es el presente documento en el que se establecen los requisitos, las formalidades, los términos y las condiciones técnicas, administrativas y legales, bajo los cuales se registrará y se llevará a cabo el Procedimiento de Contratación.
<b>Comité</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca (CAEASEO).
<b>Contraloría</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>Contratante / Solicitante</b>	NovaUniversitas
<b>Contrato</b>	Documento con sus anexos que formaliza el acuerdo de voluntades, que regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>Convocante</b>	Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales.
<b>Dictamen Técnico-Económico</b>	Documento emitido por el Área Técnica en el que, previo análisis y evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, verifica y determina sobre el cumplimiento de las mismas respecto de lo establecido en la convocatoria y en las Bases.
<b>Domicilio de la Solicitante</b>	Carretera Oaxaca-Puerto Ángel Km 34.5, San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos Oaxaca. C.P. 71513.
<b>Domicilio de la Convocante</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>Investigación de Mercado</b>	Verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel estatal, nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Licitación / Procedimiento de Contratación</b>	Licitación Pública Estatal
<b>Licitante</b>	Persona física o moral que participe y presente Proposición, en los términos establecidos en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
<b>Licitante ganador</b>	Licitante que resulte ganador del presente procedimiento de Licitación, derivado del fallo emitido por el Comité, conforme a lo establecido en la Convocatoria y las Bases.
<b>Lote</b>	Conjunto o grupo de partidas contenidas en las Especificaciones Técnicas.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de un módulo de ocho aulas en Novauniversitas Campus Periférico San Jacinto, correspondiente al Municipio de Ocotlán de Morelos Oaxaca y para el equipamiento de la Segunda Etapa de Novauniversitas Campus Periférico Nopala, en la localidad de Cañada de los Matus, Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca.
<b>Padrón de Proveedores</b>	Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>Partida</b>	Clasificación de los bienes, arrendamientos o servicios contenidos en las especificaciones técnicas.
<b>Precio no aceptable</b>	Aquel que derivado de la Investigación de Mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación.
<b>Presupuesto de Egresos</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal vigente.
<b>Proposiciones</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
<b>Propuesta técnica y económica</b>	Documentación administrativa, legal, técnica, económica y demás información que el Licitante entrega en sobres cerrados, en la fecha y hora estipulada por la Convocante, para presentar su

www.oaxaca.gob.mx

	oferta de bienes, arrendamientos o servicios.
<b>Proveedor</b>	Persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contrataciones de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>Reglamento del Presupuestal</b>	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>Secretaría:</b>	Secretaría de Administración.

## 1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la presente Licitación en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35, y 37 de la Ley, 19 fracción V, 20, 27 último párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento, en relación con el 90 del Presupuesto de Egresos, 68 fracción V y XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, por lo cual, convoca a participar en el presente procedimiento licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal**, la cual se desarrollará conforme a las Bases.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas o morales con domicilio fiscal en el territorio estatal, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y que su objeto social, actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios objeto del procedimiento de contratación en la convocatoria y las presentes Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas, por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Apartados.

Lo establecido en las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

### 1.1 Número de identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPE-SA-NU-0035-10/2020**, la cual es de carácter **Estatal**, en términos de los artículos 28 fracción V, 32 fracción I de la Ley y 90 Decreto de Presupuesto de Egresos.

### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento Presupuestal, se cuenta con disponibilidad financiera con recursos estatales en la partida específica **673- Equipamiento de edificación no habitacional, con las claves presupuestales: 538001-12703003001-617673BEAHA0319 y 538001-12703005001-617673BEAHA0318 de NovaUniversitas.**

### 1.3 Medios a utilizar para recibir Proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, en la cual los participantes podrán presentar proposiciones por escrito, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

### 1.4 Idioma.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, de conformidad con el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

### 1.5 Moneda.

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

## 1.6 Costo de las Bases.

Las presentes Bases no tendrán costo, por lo que para participar en este procedimiento de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

## 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

El objeto de la Contratación es: Adquisición de diversos bienes para el equipamiento de un módulo de ocho aulas en Novauniversitas Campus Periférico San Jacinto, correspondiente al Municipio de Ocotlán de Morelos Oaxaca y para el equipamiento de la Segunda Etapa de Novauniversitas Campus Periférico Nopala, en la localidad de Cañada de los Matus, Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, Oaxaca.

El alcance o beneficiarios de la Contratación son: los alumnos, personal académico y administrativo de NovaUniversitas Campus Periférico San Jacinto correspondiente al Municipio de Ocotlán de Morelos Oaxaca y del Campus Periférico Nopala, en la Localidad de Cañada de los Matus, Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila Oaxaca.

### 2.1 Información y descripción de la Contratación.

Las especificaciones técnicas se encuentran en forma detallada en el **Apartado A** de las Bases.

### 2.2 Tipo de abastecimiento.

La adjudicación se realizará por partida, es decir, cada una de las partidas se adjudicará al Licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, conforme a las especificaciones respectivas al **Apartado A** de las Bases.

### 2.3 Verificación de cumplimiento.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan en cualquier momento el derecho de:

1. Verificar la capacidad y experiencia de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido;
2. Realizar visitas a las instalaciones de los Licitantes; y
3. Definir el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar, o los servicios a contratar, debiendo realizarse en laboratorios debidamente certificados, cuyo costo de dichas pruebas será por cuenta de los Licitantes.

### 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.

PART	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
2	SILLA DE VISITA APILABLE TAPIZADAS EN PLIANA Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	208	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.	Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de NovaUniversitas	Almacén General de NovaUniversitas sita en Carretera Oaxaca-Puerto Ángel S/N, km. 34.5 San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos, Oaxaca, C.P. 71513, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes
5	MESA DE TRABAJO DE PANELART MELAMINICO Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
6	MESA BINARIA DE COMPUTO Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	104			

15	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	45			
16	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2			
18	<b>CLIENTE LIGERO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	93			
19	<b>MONITOR PARA VIRTUALIZACIÓN</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	93			
20	<b>JUEGO DE TECLADO Y MOUSE PARA VIRTUALIZACIÓN</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	93			
23	<b>NOBREAK BASICO PARA EQUIPOS DE AULAS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	120			
24	<b>NO-BREAK PARA EQUIPOS ESPECIALES</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	16			
27	<b>PIZARRON INTERACTIVO DE 65"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
28	<b>PANTALLA LED DE 50"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
29	<b>CABLE USB DE 7.2 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
30	<b>CABLE HDMI DE 10 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
31	<b>CABLE HDMI DE 3.6 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
32	<b>EQUIPO DE AUDIO PARA AULA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
33	<b>MINI AMPLIFICADOR DE 60 W</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
72	<b>CABLE DE AUDIO 3.5MM DE 3.6 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			
80	<b>SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 50"</b> Conforme a lo requerido en el apartado	8			

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

	A de las presentes Bases.				
81	<b>SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 70"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8			

PART	DESCRIPCIÓN	CANT	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1	<b>SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	11	Dentro de los 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato	Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de NovaUniversitas	En las Instalaciones de NovaUniversitas Campus Periférico Nopala, sita en Calle Universidad No. 100, en la localidad de Cañada de los Matus, perteneciente al Municipio de Santos Reyes Nopala, distrito de Juquila, Oaxaca, C.P. 71963, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes
2	<b>SILLA DE VISITA APILABLE TAPIZADAS EN PLIANA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	260			
3	<b>SILLA DE MADERA DE PINO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	40			
4	<b>ESCRITORIO SECRETARIAL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	14			
5	<b>MESA DE TRABAJO DE PANELART MELAMINICO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	18			
6	<b>MESA BINARIA DE COMPUTO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	106			
7	<b>MESA DE MADERA DE PINO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	10			
8	<b>LIBRERO DOBLE</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	5			
9	<b>LIBRERO DE MELAMINA CON 5 ENTREPAÑOS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	15			
10	<b>ARCHIVERO DE 3 GAVETAS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	10			
11	<b>ESTANTE METÁLICO SENCILLO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4			
12	<b>REFRIGERADOR COMERCIAL VERTICAL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1			
13	<b>PARRILLA COMERCIAL DE 4 QUEMADORES</b> Conforme a lo requerido en el apartado A	1			

www.oaxaca.gob.mx

	de las presentes Bases.	
14	<b>HORNO DE MICROONDAS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
15	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	125
16	<b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
17	<b>SERVIDOR</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
18	<b>CLIENTE LIGERO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	180
19	<b>MONITOR PARA VIRTUALIZACIÓN</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	180
20	<b>JUEGO DE TECLADO Y MOUSE PARA VIRTUALIZACIÓN</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	180
21	<b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	5
22	<b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
23	<b>NOBREAK BÁSICO PARA EQUIPOS DE AULAS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	113
24	<b>NO-BREAK PARA EQUIPOS ESPECIALES</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	17
25	<b>NO BREAK PARA EQUIPO PERSONAL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	20
26	<b>TERMINAL MULTI-BIOMÉTRICA PARA GESTIÓN DE ASISTENCIA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
27	<b>PIZARRÓN INTERACTIVO DE 65"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
28	<b>PANTALLA LED DE 50"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7

www.oaxaca.gob.mx



29	<b>CABLE USB DE 7.2 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
30	<b>CABLE HDMI DE 10 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
31	<b>CABLE HDMI DE 3.6 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
32	<b>EQUIPO DE AUDIO PARA AULA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
33	<b>MINI AMPLIFICADOR DE 60 W</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
34	<b>TELÉFONO IP</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	12
35	<b>CONMUTADOR TELEFÓNICO IP</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
36	<b>RADIO PORTATIL VHF</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	3
37	<b>BASE DE RADIO MÓVIL VHF</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
38	<b>RACK DE PARED</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	6
39	<b>TORNILLOS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
40	<b>BARRA DE CONTACTOS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	6
41	<b>CHAROLA TIPO MALLA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
42	<b>SUJETADOR UNIVERSAL MULTIUSOS PARA CHAROLA MALLA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
43	<b>KIT PARA UNIR TRAMOS DE CHAROLAS TIPO MALLA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	6
44	<b>CURVA PRE-FABRICADA DE 90° GRADOS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2

www.oaxaca.gob.mx

45	<b>CONECTOR SC</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	60
46	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC-SC DÚPLEX DE 2 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	22
47	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC-LC DÚPLEX DE 2 METROS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
48	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC-LC DÚPLEX DE 1 METRO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
49	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA SC-SC DÚPLEX DE 2 METRO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
50	<b>DISTRIBUIDOR 1U SC DÚPLEX MM PARA MONTAJE EN RACK 19" CON 18 ACOPLADORES</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
51	<b>DISTRIBUIDOR 1U SC DÚPLEX MM PARA MONTAJE EN RACK 19" CON 12 ACOPLADORES</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
52	<b>EMPALMADORA DE ALINEACIÓN POR NÚCLEO PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
53	<b>CABLE UTP CATEGORÍA 6 COLOR GRIS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
54	<b>MODULO JACK CATEGORÍA 6 TERMINACIÓN TG – AZUL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	10
55	<b>MODULO JACK CATEGORÍA 6 TERMINACIÓN TG - ROJO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	10
56	<b>MODULO JACK CATEGORÍA 6 TERMINACIÓN TG – BLANCO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	50
57	<b>PLACA FRONTAL VERTICAL DE UNA SALIDA</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	32

58	<b>PLACA FRONTAL VERTICAL DE DOS SALIDAS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	10
59	<b>PATCH PANEL CAT 6 DE 24 PUERTOS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	10
60	<b>PATCH PANEL CAT 6 DE 48 PUERTOS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
61	<b>CONECTOR PLUG RJ45 CATEGORÍA 6</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	300
62	<b>BOTA PARA CONECTOR RJ45 COLOR GRIS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	300
63	<b>BOTA PARA CONECTOR RJ45 COLOR ROJO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	45
64	<b>BOTA PARA CONECTOR RJ45 COLOR AZUL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	45
65	<b>CABLE EKTEL DE 6 PARES CALIBRE 24 AWG</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
66	<b>MODULO GBIC (CONVERTIDOR DE MEDIOS Y MÓDULO)</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	20
67	<b>SWITCH ADMINISTRABLE CAPA L2</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	8
68	<b>SWITCH ADMINISTRABLE TIPO INTELIGENTE</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
69	<b>SWITCH ADMINISTRABLE L3</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
70	<b>ANTENA INALÁMBRICA DIRECCIONAL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
71	<b>ROUTER</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
72	<b>CABLE DE AUDIO 3.5MM DE 3.6 METROS</b>	7

www.oaxaca.gob.mx

	Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	
73	<b>PUNTO DE ACCESO (ACCESS POINT)</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
74	<b>DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
75	<b>CONVERTIDOR ANALÓGICO/DIGITAL</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
76	<b>CINTA VELCRO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	2
77	<b>PROBADOR DE CABLES DE RED UTP, FTP, STP, POE Y TELEFÓNICO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
78	<b>PORTAFOLIO DE HERRAMIENTAS</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
79	<b>NO-BREAK DE RESPALDO CON SUPRESIÓN DE PICO PARA SERVIDORES</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	3
80	<b>SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 50"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
81	<b>SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 70"</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	7
82	<b>PROYECTOR PARA USO MÚLTIPLE</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
83	<b>CÁMARA IP DOMO IR PARA INTERIORES/EXTERIORES, ALÁMBRICO, 2560 X 1440 PÍXELES, DÍA/NOCHE</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
84	<b>INYECTOR POE PARA CÁMARA IP COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR IEEE 802.3AF</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4
85	<b>ROUTER ADMINISTRABLE ESPECIALIZADO</b> Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	1
86	<b>SOFTWARE DE PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS Y</b>	40

	VULNERABILIDADES EN EQUIPOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO CON LA FINALIDAD DE EVITAR VULNERABILIDADES COMO PISHING, CÓDIGOS NO DESEADOS O ROBO DE CUENTAS BANCARIAS.  Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.			
87	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE HOGAR Y EMPRESA 2019.  Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	12		
88	ROUTER ADMINISTRABLE ESPECIALIZADO REGULAR  Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	4		
89	CORTINAS AULAS BLACK OUT  Conforme a lo requerido en el apartado A de las presentes Bases.	115		

Para la entrega de los bienes el licitante ganador deberá notificar al responsable de validar los entregables con dos días hábiles de anticipación a la entrega a través del correo electrónico [compras@novauniversitas.edu.mx](mailto:compras@novauniversitas.edu.mx) y/o al teléfono (951) 50 17 200.

Se designa como responsable de validar la entrega de los bienes al Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Vice-Rectoría de Administración de NovaUniversitas, así como de la verificación del funcionamiento e instalación de los bienes.

No se aceptará condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga, descarga, seguros u otros costos adicionales. Asimismo, el licitante ganador, deberá tener el cuidado necesario para que los bienes a adquirir no se dañen y conserven su estado, durante las maniobras de carga, flete y descarga, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para esta Institución.

Los bienes deberán venir perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales para que, durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para NovaUniversitas.

La recepción de los bienes, estará condicionada a una revisión aleatoria a cargo del responsable de validar su entrega, si se llegaran a detectar algún daño o desperfecto de los bienes o que estos no cumplan con las especificaciones convenidas, no los recibirá, quedando el licitante ganador obligado a sustituir los bienes en la calidad y características originalmente contratadas, sin ningún costo para la requirente, en un plazo que no excederá de cinco días naturales contados a partir de la fecha de entrega estipulada.

## 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

El precio será fijo durante la vigencia del Contrato.

El pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a recepción de los entregables a entera satisfacción de Novauniversitas, de conformidad con el numeral 2.4 de las presentes Bases, previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente e impreso, debidamente requisitado, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

Se podrá otorgar un anticipo equivalente de hasta el 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado, previa presentación de la garantía correspondiente, el monto restante se pagará una vez validado lo requerido en el numeral 2.4 de las presentes bases, previa presentación y validación del comprobante fiscal digital, previa solicitud del licitante adjudicado.

El trámite de pago se realizará a través de la Vicerrectoría Administrativa de NovaUniversitas, con domicilio en Carretera Oaxaca – Puerto Ángel SN K.M 34.5, San Jacinto Ocotlán, Ocotlán de Morelos Oaxaca, C.P. 71513, en un horario de 09:00 a 17:00 horas en días hábiles.

## 2.6 Garantías del Contrato.

En términos de lo estipulado en los artículos 56 Fracción II y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, el Proveedor Adjudicado que celebre el Contrato con la Solicitante deberá presentar las siguientes garantías:

1. **Garantía de Cumplimiento:** El Proveedor deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, mediante la presentación de una fianza o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (IVA) a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
2. **Garantía de Anticipo:** En caso de otorgar anticipo el proveedor deberá presentar Garantía de anticipo de la contratación que deberá corresponder al 100% del monto de anticipo en favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, la cual deberá presentarse, de conformidad con los artículos 56 y 57 Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

En caso de que el licitante presente póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda: "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige", e incluir la condición: "para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la Dependencia o Entidad Contratante".

La falta de presentación de garantías será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

## 2.7 Penas convencionales.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, las penas convencionales a cargo del Proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

Los pagos que deriven del Contrato quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el Proveedor deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

## 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de Contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Apartado K**, el cual previo a su firma deberá ser requisitado por la Contratante con la información legal y fiscal de las partes, integrando los anexos correspondientes, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. El **Apartado K**, no se deberá anexar a la Propuesta Técnica.

## 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor; o

2. Cuando existan circunstancias justificadas, que modifiquen o extingan la necesidad objeto de la Licitación, o que de continuarse con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la Dependencia o Entidad solicitante.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

Los licitantes que se presenten a la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

La persona que asista a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de un proveedor, deberá presentar carta poder simple (**Apartado D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector o pasaporte), además de registrar su asistencia en los mismos, anexando copia simple del instrumento notarial mediante el cual la persona que otorga el poder simple acredita que cuenta con las facultades.

En caso de que el asistente sea el representante legal de la persona moral deberá presentar copia simple del instrumento notarial que lo avale, en caso de ser persona física bastará con su identificación oficial vigente.

La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar el "Formato de carta de interés en participar en la Licitación" (**Apartado B**), el "Escrito de solicitud de aclaración de dudas" (**Apartado C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo de los eventos.

#### 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.

La celebración de los distintos actos del procedimiento licitatorio, se realizarán conforme a lo siguiente:

Junta de Aclaraciones	Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	Notificación del Fallo	Plazo para la formalización del Contrato
16:00 horas 05 de noviembre de 2020	16:00 horas 11 de noviembre de 2020	A más tardar el 27 de noviembre de 2020	A más tardar el 11 de diciembre de 2020

Los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas del presente procedimiento se llevarán a cabo en las siguientes sedes:

- Junta de Aclaraciones en la Sala de Juntas "Carlo Velasco Pérez" ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.
- Recepción y Apertura de Propuestas Técnica y Económicas en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magon", ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", Nivel 3 de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiact de Cabrera Oaxaca.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior, no se tenga acceso al inmueble referido, dicho evento se realizará en la Sala de Juntas del Departamento de Almacén, ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar un aviso con los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento.

#### 3.2 Junta de Aclaraciones.

www.oaxaca.gob.mx

Las solicitudes de aclaración (**Apartado C**) deberán presentarse por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo presentar los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**); y
2. Persona moral: Copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) del representante o apoderado legal que suscriba las preguntas, debiendo señalar con precisión (con marcatexto, nota adherible, o similar) el texto o párrafo del instrumento legal que les otorguen las facultades correspondientes.

Persona física: Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte), que suscriba la solicitud.

Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx](mailto:juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx), lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria.

Las dudas o aclaraciones deberán plantearse de forma respetuosa y realizarse de manera precisa, concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes Bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan.

No serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los proveedores participantes que sean recibidas fuera del plazo o que no cumplan con los requisitos establecidos, por lo que serán desechadas por la Convocante.

Derivado de las medidas establecidas en el "Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud frente a la pandemia derivada del COVID-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que el acto de Junta de Aclaraciones no será presencial, sin embargo, se tomarán en cuenta las solicitudes de aclaraciones conforme al Artículo 35 del Reglamento, así como lo previsto en el presente numeral.

Dicho acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un Representante de la Contraloría, en el cual se dará lectura a las aclaraciones solicitadas y a las respuestas emitidas por la Convocante, el área requirente o técnica, con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los participantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases.

En caso de que los proveedores solicitantes no asistan a la Junta de Aclaraciones, deberán presentar la carta de interés en participar en la Licitación (**Apartado B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de las preguntas y respuestas que se formulen por los proveedores participantes, por adiciones o precisiones que el Área Técnica o Convocante realice a las mismas, las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Proposiciones y no deberán limitar la participación de Proveedores.

La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

No se requiere la presentación de muestras físicas.

### 3.4 Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Derivado a las medidas establecidas en el Plan de Contingencia Gubernamental" emitido por la Secretaría de Salud, frente a la Pandemia derivada del Covid-19 (SARS-Cov-2), se hace mención que, en este acto, únicamente se le permitirá el acceso a la persona que se presente a entregar los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.



"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, 15 (quince) minutos antes, la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, asentando como mínimo: nombre del Proveedor, cargo o función, Registro Federal de Contribuyentes y firma.

El registro anterior es de carácter obligatorio, sin embargo, lo anterior en ningún caso implicará impedir el acceso a personas que no participen como Licitantes, debiendo efectuar su registro en la lista que se tendrá para tal efecto.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, respectivamente.

La apertura de las proposiciones se realizará conforme a lo que continuación se indica:

1. En la fecha, hora y lugar señalados, los Licitantes serán nombrados en el orden en el que se registraron, los cuales procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas.

No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada. En caso de que algún proveedor se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento;

2. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no presentado;
3. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta;
4. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Apartado I** y **Apartado J**);
5. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas. Dicha acta será firmada por los servidores públicos y Licitantes presentes, los cuales deberán de abstenerse de realizar anotaciones a la misma; y
6. La Convocante publicará el contenido del acta referida en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

### **3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante y presentados en hoja membretada impresos con tinta indeleble, debiendo contener como mínimo: nombre, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, teléfono y correo electrónico del Licitante, número y objeto de la Licitación, sello del Licitante y firmas autógrafas del representante legal.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUUESTA TÉCNICA"** o **"SOBRE DOS.- PROPUUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Apartado I**) y económica (**Apartado J**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

Ejemplo: Conforme a los requisitos señalados en el numeral 3.5.1 *Propuesta Técnica* de las presentes Bases.

USB 1  
(Propuesta Técnica)

Nombre
1. CARTA DE INTERES EN PARTICIPAR (APARTADO B)
2. CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL
4. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (APARTADO E)
5. ACTAS CONSTITUTIVAS Y MODIFICATORIAS
6. PODER NOTARIAL
7. IDENTIFICACIÓN OFICIAL
8. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES
9. CONSTANCIA DE NO ADEUDO FISCAL EMITIDA POR LA SEFIN
10. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (APARTADO F)
11. CARTA DE ACEPTACIÓN DE VISITA DOMICILIARIA (APARTADO H)
12. CARTA DE INTEGRIDAD (APARTADO G)
13. CURRÍCULUM EMPRESARIAL
14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)
14. PROPUESTA TÉCNICA (APARTADO I)

USB 2  
(Propuesta Económica)

Nombre
PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)
PROPUESTA ECONÓMICA (APARTADO J)

Se asentará en el acta correspondiente, en caso de que los dispositivos presenten inconsistencias en su contenido, como: no se puedan abrir o leer, no contenga información, la información se encuentre incompleta, o los **Apartados I y J** no se encuentren en formato Word (.DOC) o Excel (.XLS).

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres respectivos conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica y a la propuesta económica en el orden como se establece en el numeral 3.5.1 y 3.5.2, de manera inviolable, y rotular los mismos como se indica en el **Apartado L**.

### 3.5.1 Propuesta Técnica.

El "SOBRE UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. Original de la carta de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Apartado B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones;
2. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores;
3. Copia simple (fiel y legible) de la constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente Licitación;
4. Original del escrito de acreditación de personalidad, conforme al contenido del **Apartado E**;
5. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo.

Para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá presentar un escrito en formato libre, en el que se señala la parte del instrumento legal donde se ubica, debiendo anexar original o copia certificada para cotejo y copia fiel y legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal (para este supuesto deberá omitir el requisito número 6);

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

6. Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del poder notarial, y en su caso la boleta de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de Comercio respectivo (formato: Poder por persona moral o representación), y de la identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar o pasaporte) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente;
7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);
8. Original de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura de propuestas técnicas y económicas;
9. Original de la constancia de no adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a través del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX);
10. Original de la carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad, conforme al contenido del **Apartado F**;
11. Original de la carta de integridad, conforme al contenido del **Apartado G**;
12. Original de la carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante, conforme al contenido del **Apartado H**;
13. Original de currículum empresarial del Licitante, en formato libre, el cual deberá contener como mínimo: el giro, experiencia, relación de principales clientes más importantes en el último año (con nombres de contacto, números telefónicos y correos electrónicos que permitan verificar la información proporcionada), instalaciones, equipo de transporte y equipo (con ubicación y fotografías de por lo menos 4 ángulos), maquinaria, recursos materiales y recursos humanos, como mínimo, el personal requerido en el punto 2 del Apartado A de las presentes Bases, (con organigrama, plantilla de personal y listado de recursos humanos donde garantice que cuenta con personal capacitado para realizar la instalación del equipo requerido). La Convocante se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal técnico y administrativo suficiente para el cumplimiento del Contrato;
14. Original y copia simple de carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que, en caso de resultar ganador brindara soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana para la atención de fallas o dudas de los usuarios sobre el uso de los bienes detallados en la partida 35;
15. Original y copia simple de carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que, los bienes ofertados en las partidas 15, 16, 17, 18, 24, 25, 27, y 79 contarán con la garantía requerida en el Apartado A de las presentes bases;
16. Original y copia simple de carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante manifieste que, los bienes ofertados en las partidas 15, 16, 17, 21, 22, 35, 38, 40, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 82, 84, y 88, cumplen con las normas requeridas en el Apartado A de las presentes bases;
17. Para el soporte técnico deberán anexar matriz de escalamiento, la cual contendrá como mínimo nombre, nivel de atención, teléfono, correo electrónico, puesto y horario de atención;
18. Respecto a las partidas 15, 16, 17, 18, 21, 22, 26, 27, 28, 35, 37, 67, 68, 69, 85 y 88, se requiere la presentación de manuales o folletos en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español, en original o copia legible, firmados y sellados por el representante legal. Que contenga la marca, modelo, descripción técnica y calidad de los bienes ofertados;
19. Original y copia simple de carta bajo protesta de decir verdad en la cual manifieste que, en caso de resultar ganador, se compromete a cambiar en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de su notificación, el producto que presente defectos de fabricación.
20. Para acreditar lo solicitado en el punto 2 del Apartado A de las presentes bases, se deberá presentar:

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

- Copia simple del currículum vitae del Oficial de mantenimiento.
- Copia simple del currículum vitae del Ayudante general.
- Copia simple del currículum vitae del personal técnico que impartirá las capacitaciones.

21. Original de la Propuesta Técnica, conforme al **Apartado I**, conteniendo la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el **Apartado A**, el numeral **2.4** Plazo, lugar y condiciones de entrega, el numeral **2.6** Garantías del Contrato y numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n, ... N/n).

Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

Original de la Propuesta Económica, conforme al **Apartado J**, conteniendo lo siguiente: el número de partida o lote, descripción del bien, arrendamiento o servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, precio unitario con dos decimales, subtotal, desglosando impuestos, descuento en caso de existir y el importe total, señalando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, el numeral **1.5** Moneda y el numeral **2.5** Condiciones de precio y forma de pago. En caso de que aplique el otorgamiento de anticipo, deberá solicitarlo, señalando el porcentaje y su forma de amortización.

Se deberá proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuestos, descuento en caso de existir, y el total, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n,... N/n).

### 3.6 Análisis de las Proposiciones y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación técnica-económica, el cual fundamentará y motivará su dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el Dictamen Técnico-Económico, la titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.

La Convocante se reserva el derecho de verificar o corroborar el contenido en sus proposiciones por el medio que estime conveniente, además de estar en posibilidad de realizar una visita domiciliaria a las instalaciones de los Licitantes.

### 3.7 Emisión y notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La Convocante dará a conocer al Licitante ganador mediante la publicación de la Notificación del fallo de la Licitación en el Sistema de Adquisiciones Estatal, de conformidad con lo establecido en las Bases.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

Se formalizará el Contrato, conforme al **Apartado K**, en el domicilio de la Contratante, el cual deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado, posteriormente por el Titular de la Contratante, el Área Técnica y los demás servidores públicos que intervengan.

La fecha para la suscripción y formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

Para tales efectos, el Licitante ganador o su representante legal deberán presentar, la siguiente documentación:

- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía;
- Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del oficio de registro vigente en el Padrón de Proveedores;
- Original en hoja membretada del escrito emitido por el Proveedor en el que solicite que los pagos correspondientes por la contratación, se realicen a la cuenta bancaria indicada con los datos específicos de la misma y correo electrónico del Proveedor;
- Copia simple de la carátula del contrato de apertura de la cuenta bancaria;
  
- En el caso de persona moral:
- Copia simple del acta constitutiva; y
- Copia simple del poder notarial del representante legal.

Si el Licitante ganador no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante ganador no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el Contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, se podrá adjudicar el Contrato al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), mediante otro procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

#### **4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.**

##### **4.1 Evaluación de las Proposiciones.**

El criterio específico que se utilizará para la evaluación de propuestas será Binario:

Para efectos de la evaluación de Proposiciones, el Área Técnica la realizará conforme a lo siguiente:

1. Se verificará que incluya la documentación e información solicitada, que cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases y que lo ofertado cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas, de conformidad con las Bases, y lo que resulte en el acta de la Junta de Aclaraciones, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE";
2. Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes, su aceptabilidad y sus condiciones, verificando las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios recibidos. En caso de que existan errores de cálculo o aritméticos, prevalecerá el precio unitario propuesto, y se considerarán los importes correctos que resulten en los subtotales, el cálculo del impuesto correspondiente y el total;
3. Si derivado de la evaluación técnica y económica se obtuviera un empate, se determinará a los Licitantes ganadores por insaculación o por partes iguales, sólo respecto a las partidas en igualdad de condiciones, si en las presentes Bases se hubiese establecido el abastecimiento simultáneo. Dicho acto de insaculación será realizado por el servidor público designado por la Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica, y un representante de la Contraloría, lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento;
4. Se emitirá el Dictamen Técnico-Económico, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los Licitantes, considerando la evaluación técnica y económica realizada, de acuerdo a los incisos 1 y 2 anteriores; y
5. Se entregará Dictamen Técnico-Económico por parte del Área Técnica a la Convocante.

##### **4.2 Causas de desechamiento de las Proposiciones.**

Se desecharán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

1. Cuando el Licitante no haya dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 48 segundo párrafo y 50 de la Ley, en caso de Licitaciones Estatales;
2. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del procedimiento de contratación;
3. Cuando el Licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
4. Cuando el Licitante se encuentre como definitivo o presunto en el listado publicado por el Servicio de Administración Tributaria, por ubicarse en los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
5. Cuando incurra en cualquier violación a las disposiciones de la Ley o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento;
6. Cuando se compruebe que los Licitantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes, arrendamientos y/o servicios, objeto de la presente Licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
7. Cuando los Licitantes de un mismo bien, arrendamiento o servicio pertenezcan a un mismo grupo empresarial, lo cual se acreditará cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más Licitantes;
8. Cuando se omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en los numerales 3.5.1 y 3.5.2 de las Bases;
9. Cuando las proposiciones no se puedan evaluar por falta de documentación o información mínima necesaria para tal fin;
10. Cuando se omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del Licitante en los documentos solicitados o que la misma no sea realizada por dicha persona;
11. Cuando el Licitante no se ajuste a cualquiera de los términos y las condiciones establecidas en las Bases;
12. Cuando cualquiera de los documentos o información presentada no sea legible;
13. Cuando el Licitante presente más de una proposición para la misma partida o lote;
14. Cuando se oferten bienes, arrendamientos o servicios en cantidades menores a las requeridas;
15. Cuando la validez de la proposición sea por un periodo menor al solicitado en las Bases;
16. Cuando no cumplan con las características y especificaciones o alguno de los requisitos establecidos en las Bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, cuyo incumplimiento por sí mismo, o deficiencia en su contenido afecte la solvencia de las proposiciones;
17. Cuando presenten documentos con tachaduras, enmendaduras y/o alteraciones en el contenido de los mismos, así como proposiciones manuscritas a lápiz;
18. Cuando la documentación o información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma;
19. Cuando no exista congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica;
20. Cuando el precio ofertado no sea aceptable;

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

21. Cuando el precio ofertado sea precio aceptable, sin embargo rebase el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal;
22. Cuando se omitan los precios unitarios en las propuestas económicas;
23. Cuando el Licitante, su representante legal o sus empleados se opongan a la realización o desarrollo de una visita domiciliaria de verificación; o
24. Cuando el Licitante no pueda encontrarse en el domicilio señalado de sus instalaciones o se desconozca su paradero.

#### 4.3 Causas de la Licitación desierta.

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

1. Ninguna persona presente propuesta;
2. Ninguna de las proposiciones presentadas evaluadas cumplan con los requisitos de la Convocatoria y las Bases; y
3. Cuando las ofertas económicas rebasen el presupuesto asignado y no se cuente con cobertura presupuestal.

#### 4.4 Criterios de adjudicación del Contrato.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante ganador y no para el Estado, y en su caso, la adjudicación se materializará por la Contratante mediante la suscripción y formalización del Contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

El criterio de adjudicación será de conformidad con el tipo de abastecimiento establecido en el numeral 2.2 de las presentes Bases, cuya proposición cumpla con los requisitos solicitados y ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente en virtud de que cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las Bases; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

### 5. SANCIONES.

Los Licitantes en todo momento deberán asumir la responsabilidad total para el caso en que al entregar los bienes que correspondan a Gobierno del Estado de Oaxaca, infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, liberando a el Gobierno del Estado de cualquier responsabilidad.

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría en términos del Título Quinto de la Ley, y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por los artículos 93 y 94 de la Ley.

### 6. INCONFORMIDAD.

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título Sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Transcurrido el plazo establecido en el segundo párrafo del presente numeral, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 03 de noviembre de 2020.

**A t e n t a m e n t e**  
Sufragio efectivo. No reelección  
"El respeto al derecho ajeno es la paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez

www.oaxaca.gob.mx



7.1 Apartado A  
Especificaciones Técnicas

1. Descripción técnica de los bienes

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA A OFERTAR
1	<p><b>SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO</b></p> <p>Silla secretarial color negro, base, cinco ruedas, pistón neumático, con perilla de tensión graduable y bloqueo. Asiento de poliuretano inyectado. Fabricado de respaldo alto. Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ancho: 85.97 cm (+-2 cm)</li> <li>- Profundidad 57 cm (+-2 cm)</li> <li>- Límite de carga: 150 kg</li> </ul>	PZA.	11	
2	<p><b>SILLA DE VISITA APILABLE TAPIZADAS EN PLIANA</b></p> <p>Silla apilable tapizadas en pliana color negro con estructura en tubo redondo esmaltado semi mate texturizada, asiento y respaldo acojinado con hule espuma flexible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo: 45 cm (+-2 cm)</li> <li>- Ancho: 45 cm (+-2 cm)</li> <li>- Alto: 83cm (incluyendo respaldo) (+-2 cm)</li> </ul>	PZA.	468	
3	<p><b>SILLA DE MADERA DE PINO</b></p> <p>Silla de madera de pino barnizada en color natural. Medidas 44cm x 44cm x 83cm (largo x ancho x altura, incluyendo respaldo).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo: 44cm (+-2 cm)</li> <li>- Ancho: 44cm (+-2 cm)</li> <li>- Alto: 83cm (incluyendo respaldo) (+-2 cm)</li> </ul>	PZA.	40	
4	<p><b>ESCRITORIO SECRETARIAL</b></p> <p>Escritorio secretarial de melanina con dos unidades cajoneras (lapicero y archivero), con chapa de acción en los dos cajones elaborada en tablero de 25/28mm de grosor, herrajes, cubre cantos en PVC de 2 y 0.5 mm. Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo: 120 cm (+- 2 cm)</li> <li>- Ancho: 60 cm (+- 2 cm)</li> <li>- Alto: 76 cm (+- 2 cm)</li> </ul>	PZA.	14	
5	<p><b>MESA DE TRABAJO DE PANELART MELAMINICO</b></p> <p>Mesa de trabajo de panelart melaminico con formato de tipo escritorio elaborado con tablero de 25/28 mm de grosor, con cubrecantos de PVC de 2 y 0.5 mm color negro con cubierta color tamarindo o similar. Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Largo: 120 cm (+- 2 cm)</li> <li>- Ancho: 60 cm (+- 2 cm)</li> <li>- Alto: 76 cm (+- 2 cm)</li> </ul>	PZA.	26	
6	<p><b>MESA BINARIA DE COMPUTO</b></p> <p>Mesa binaria de cómputo, fabricadas en melanina, estructurada de acero tubular esmaltado, doble pasa cable, recubrimiento de formaica color blanca.</p>	PZA.	210	

www.oaxaca.gob.mx

	medidas: - Largo: 160 cm (+- 2 cm) - Ancho: 60 cm (+- 2 cm) - Alto: 78 cm (+- 2 cm)			
7	<b>MESA DE MADERA DE PINO</b>  Mesa de madera de pino restaurantera barnizada en color natural, medidas: - Largo: 80 cm (+- 2 cm) - Ancho: 80 cm (+- 2 cm) - Alto: 75 cm (+- 2 cm)	PZA.	10	
8	<b>LIBRERO DOBLE</b>  Librero metálico doble para bibliotecas con 12 entrepaños y 2 entrepaños cubre polvos, terminado en pintura epoxica micro pulverizada, aplicada electrostáticamente, horneada a más de 200°C previo tratamiento de fosfatado y lavado de aspersion, color ostión. Medidas: - Largo: 90 cm (+- 2 cm) - Ancho: 60 cm (+- 2 cm) - Alto: 210 cm (+- 2 cm)	PZA.	5	
9	<b>LIBRERO DE MELAMINA CON 5 ENTREPAÑOS</b>  Librero de melamina con 5 niveles. Elaborado en tablero de 25mm de grosor sólido, color negro/color tamarindo o caoba. Medidas: - Ancho: 80 cm (+- 2 cm) - profundidad: 30 cm (+- 2 cm) - Alto: 160 cm (+- 2 cm)	PZA.	15	
10	<b>ARCHIVERO DE 3 GAVETAS</b>  Archivero de melamina de 3 gavetas, elaborado en tablero de 19/16 mm, herrajes y correderas de extensión, ensamble sistema 32. Color negro con cubierta y cajones color tamarindo o caoba. medidas: • Ancho: 45 cm (+-2 cm) • Fondo: 50 cm (+-2 cm) • Altura: 109 cm (+-2 cm)	PZA.	10	
11	<b>ESTANTE METÁLICO SENCILLO</b>  Estante metálico color gris martillado de 5 entrepaños metálicos medidas: • Ancho 60 cm (+-2 cm) • Altura 200 cm (+-2 cm) • Profundidad 30 cm (+-2 cm)	PZA.	4	
12	<b>REFRIGERADOR COMERCIAL VERTICAL</b>  Refrigerador comercial vertical de una puerta, color gris o blanco, dimensiones internas: • Alto 1800mm (+-2 cm) • Ancho 619mm (+-2 cm) • Profundidad 579mm (+-2 cm) • Volumen bruto: 490 lts (+- 10 lt) • Voltaje: 115 V • Rango de temperatura: 0 °C a 7°C	PZA.	1	
13	<b>PARRILLA COMERCIAL DE 4 QUEMADORES</b>	PZA.	1	

	<p>Parrilla comercial de 4 quemadores, frente, costados y charola en lámina de acero inoxidable. Estructura interior y respaldo posterior en lámina de acero aluminado, con respaldo bajo, 4 quemadores abiertos octagonales con tapa desmontable. 2 parrillas superiores en hierro fundido. 4 pilotos individuales en acero inoxidable con cabeza roscable tipo hongo. 4 válvulas de ajuste flama piloto. 4 perillas zinc con aislamiento térmico en silicón rojo. 4 válvulas gas. 2 charolas para recolección de escurrimientos, con kit de espreas para conversión de gas (gas natural y gas lp). Medidas exteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente: 59 cm (+-2 cm)</li> <li>• Fondo: 81 cm (+-2 cm)</li> <li>• Alto: 31 cm (+-2 cm)</li> </ul>			
14	<p><b>HORNO DE MICROONDAS</b></p> <p>Horno de microondas con 10 niveles de potencia, 8 menús automáticos y plato giratorio. Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo: 50 cm (+-2 cm)</li> <li>• Alto: 40.9 cm (+-2 cm)</li> <li>• Ancho: 53.9 cm (+-2 cm)</li> </ul>	PZA.	1	
15	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b></p> <p>Procesador: procesador i5 de mínimo 9 generación con frecuencia base de 2.9 GHz y máxima en velocidad turbo de 4.1 GHz, 6 cores, 12 hilos, 12 MB de caché, 65W de tdp, velocidad de bus a 8gt/s</p> <p>Chipset: integrado</p> <p>Memoria RAM: mínimo 8 gb ddr4 a 2666 MHz con crecimiento 32gb 2 de 4gb para abrir el dual channel</p> <p>Disco duro: 1 tb a 7200 rpm sata hdd</p> <p>Unidad óptica: dvd-rw integrado al equipo</p> <p>Lectora de memoria: lector de tarjetas interno con soporte para sd, ms, xd, cf y tarjeta tf. (opcional)</p> <p>Audio: mínimo alta definición (hd) audio</p> <p>Ranura de expansión: mínimo 1 pcie 3.0 x16, 1 pcie 3.0 x1, 2 ranuras m.2</p> <p>Red: alámbrica ethernet 10/100/1000, con interfaz rj-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre. Inalámbrica que soporte los estándares 11ac, con bluetooth. No se acepta usb o PCMCIA y/o disponibilidad de puerto interno.</p> <p>Puertos de e/s: 6 puertos usb 3.1 gen 1, 2 usb 2.0 conector para micrófono; 1 displayport, 1 VGA, 1 hdmi, serie. (opcional)</p> <p>Video: compatible con el chipset del equipo ofertado (mínimo UHD)</p> <p>Teclado: teclado en español con conector usb de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Mouse: óptico 2 botones y scroll, con conector usb de la</p>	PZA.	170	

<p>misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Bocinas: opcional</p> <p>Fuente de poder: con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Bahías: mínimo 1 odd de 5,25", 2 hdd de 8,89 cm (3,5") o 1 ssd de 6,35 cm (2,5")</p> <p>Monitor: mínimo 19.5" LCD WIDESCREEN con retroiluminación led y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1440 x 900, conectores VGA/HDMI, de la misma marca del equipo incluir por lo menos cable VGA o hdmi y de corriente.</p> <p>Tipo de gabinete: gabinete con factor de forma pequeño tipo escritorio, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo. Sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante</p> <p>Sistema operativo: Windows 10 pro en español 64 bits OEM</p> <p>Antivirus: no incluye</p> <p>Garantía: garantía de 1 años como mínimo, en partes, mano de obra</p> <p>Restauración del sistema: sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro.</p> <p>Normas de calidad: deberá cumplir con la categoría Silver del Sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 7.0, ROHS,</p> <p>Otros: software adicional, deberá contar con una plataforma de inteligencia y administración remota desde la nube por 3 años de los equipos de manera centralizada que permita hacer análisis de uso de las máquinas (inventario de hardware/software, aplicaciones más y menos usadas, horas promedio de encendido de máquinas, rendimiento, geolocalización y rutinas de administración remota vía POWERSHELL. Que permite tener un análisis limpio de la información como servicio, que permita tener una consola y licencia vía web que no requiera de equipamiento adicional y que por su misma naturaleza permita ser consultado desde cualquier dispositivo como PC, Tablet o celular. Deberá contar con el software instalado desde fábrica listo para ser activado por la dependencia. Que permita realizar análisis offline y en tiempo real sobre: número de máquinas activas según geografía por IP de las máquinas por gps/wifi. Porcentaje de utilización del software instalado en el equipo. Horas promedio de uso al día de la base instalada. Número de máquinas activas según especificaciones técnicas, porcentaje rendimiento de la base instalada, la categorización de las aplicaciones en educativas, no educativas, productividad etc., jerarquización de</p>			
--	--	--	--

www.oaxaca.gob.mx

	<p>las máquinas enroladas en un dashboard personalizable, administrar MÁQUINAS DE MANERA REMOTA CON FUNCIONES como, envío de mensajes, reiniciar y apagar.</p> <p>Seguridad física: ranura para candado electrónico,</p> <p>Ofimática: no incluye</p>			
<p>16</p>	<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO</b></p> <p>Procesador: procesador Intel i9 de 10 generación con frecuencia base de 3.7 GHz y máxima en velocidad turbo de 5.3 GHz, 10 cores, 20 Mb de caché, 125w de tdp, velocidad de bus a 8gt/s</p> <p>Chipset: Integrado</p> <p>Memoria RAM: mínimo 128 gb ddr4 a 2933 MHz dual channel</p> <p>Disco duro: 512 ssd m.2 y 1 tb a 7200 rpm sata hdd</p> <p>Unidad óptica: DVD integrado al equipo</p> <p>Lector de memoria: lector de tarjetas 7 en 1 (opcional)</p> <p>Audio: integrado</p> <p>Ranuras de expansión: 1 x pcie x16, 1 x pcie x4 (x16), 1 x pcie x1, adaptador pcie usb tipo c trasero v1.1</p> <p>Red: Alámbrica gigabit ethernet (10/100/1000), con interfaz rj-45, integrada a la tarjeta madre. Conectividad inalámbrica con soporte a los estándares 11ac, con Bluetooth.</p> <p>Puertos de e/s: 6 puertos usb 3.1 gen 1, 2 usb 2.0 conector para micrófono; conector para bocinas o audífonos y micrófono integrados, 1 displayport., 1 hdmi, 1 serie</p> <p>Video: Compatible con el chipset del equipo ofertado, mínimo uhd.</p> <p>Teclado: Teclado en español latinoamericano con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.                  Mouse: óptico 2 botones y scroll, con conector usb de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Bocinas: opcional</p> <p>Fuente de poder: Con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 92% de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Bahías: mínimo 1 odd de 5,25", 2 hdd de 8,89 cm (3,5") o 1 ssd de 6,35 cm (2,5")</p> <p>Monitor: mínimo 19.5" LCD Wide Screen con retroiluminación led y anti-reflejo, resolución mínima de 1440 x 900, conectores VGA o HDMI, de la misma marca del equipo, incluir cable de</p>	<p>PZA.</p>	<p>4</p>	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>video y de corriente.</p> <p>Tipo de gabinete: Gabinete con factor de forma tipo torre, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Sistema operativo: Windows 10 pro en español 64 bits OEM</p> <p>Antivirus: no es necesario (no incluir)</p> <p>Garantía: garantía de 1 año como mínimo, en partes, mano de obra.</p> <p>Restauración del sistema: sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro.</p> <p>Normas de calidad: deberá cumplir con la categoría Silver del Sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 7.0, ROSH.</p> <p>Otros: Seguridad lógica Tpm 2.0, password en disco duro, bloqueo individual de puertos USB</p> <p>Ofimática: no es necesario (no incluir)</p>			
17	<p><b>SERVIDOR</b></p> <p>Procesador: procesador Intel Xeon Gold de segunda generación con frecuencia base de 2.3 GHz, 16 cores, 22 Mb de caché, 125w de ht, velocidad de bus a 10.4 gt/s, debe tener dos procesadores</p> <p>Chipset: integrado</p> <p>Memoria RAM: mínimo 64 gb rdimm (2 de 32 gb para el dual cannel)</p> <p>Disco duro: mínimo 2 hdd de 2 tb a 7200 rpm sata 6gbps 3.5" hot plug hard drive configurados en raid 1</p> <p>Unidad óptica: no es necesario.</p> <p>Lectora de memoria:</p> <p>Audio: integrado</p> <p>Ranura de expansión: mínimo 8 ranuras dimm ddr4, mínimo 2 ranuras pcie de 3.ª generación x 16</p> <p>Red: dual gigabit ethernet (10/100/1000), con interfaz rj-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre</p> <p>Puertos e/s: mínimo deberá tener 1 USB direct idrac, 1 USB 2.0 frontal, 1 USB 3.0 frontal y 1 puerto de video VGA/HDMI, 1 puerto serial trasero, 2 USB 3.0 posterior y 1 puerto de video VGA/HDMI posterior.</p>	PZA.	2	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Video: integrado compatible con el chipset del equipo integrado.</p> <p>Teclado: teclado en español latinoamericano con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo.</p> <p>Mouse: óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo</p> <p>Bocinas: opcional (no es indispensable)</p> <p>Fuente de poder: fuente redundante dual hot plug con la capacidad suficiente para el soporte de su configuración completa y con al menos 85 % de eficiencia. No se aceptan equipos con fuente de poder o eliminador externos</p> <p>Bahías: compartimientos de unidades frontales: mínimo de 4 SAS/SATA (HDD/SSD) de 2,5" con hasta 4 SSD NVME, 48 tb como máx. O hasta 4 hdd SAS/SATA de 3,5", 56 tb como máx.</p> <p>Monitor: mínimo 19.5" LCD wide screen con retroiluminación led y pantalla anti-reflejo, resolución mínima de 1440 x 900, conectores VGA o HDMI, de la misma marca del equipo, incluir cable de video y de corriente.</p> <p>Tipo de gabinete: gabinete con factor de forma tipo rack de 1u, metálico (con refuerzo interno metálico), de la misma marca del fabricante del equipo. Deberá incluir rieles de montaje en rack y accesorios.</p> <p>Sistema operativo: free dos (sin s.o.)</p> <p>Antivirus: (no incluir)</p> <p>Garantía: de 3 años como mínimo, en partes, mano de obra.</p> <p>Restauración del sistema: manual a través del sistema de booteo integrado.</p> <p>Normas de calidad: deberá cumplir con la categoría Silver del Sistema Electronic Product Environmental Assessment Tool (EPEAT), Energy Star 7.0, ROHS</p> <p>Otros: compatible con Windows server, Gnu/Linux y con Hypervisores como Vmware, Proxmox. También debe contar con consola Openmanage Enterprise.</p> <p>Ofimática: no incluir</p>			
18	<p><b>CLIENTE LIGERO</b></p> <p>Tamaño como mínimo: 93 (ancho) x 90 (fondo) x18 (alto) mm</p> <p>Peso como mínimo: 150gr</p> <p>Color: negro</p> <p>Puertos e/s: 1 x HDMI, 1 x VGA, 4 x USB 2.0, 1 x gigabit ethernet rj45, 1 x salida de audio 3.5 mm, 1 x botón de encendido/reinicio</p> <p>Salida de corriente: 5v</p>	PZA.	273	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Consumo de energía: 5 watts Resolución estándar: 640x480, 800x600, 1024x768, 1280x1024, 1600x1200 Tipo de configuración: lado del servidor y del cliente Certificaciones: clase a y b de fcc, ce, ccc, conformes con ROHS, bis, nom, ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 S.o soportados: windows xp sp3 pro 32 bits, 7, 8, 8.1 y 10, server 2003 32 bits, 2008r2, 2012, 2012r2, 2016, multipoint server 2011, 2012 Otros: bracket antirrobo</p>			
19	<p><b>MONITOR PARA VIRTUALIZACIÓN</b> Tipo de pantalla led Tamaño [pulg] 19.5 Resolución 1600x900 Relación de aspecto 16:09 Brillo [cd/m<sup>2</sup>] 200 Frecuencia de actualización [Hz] 60 Entrada VGA 1 Entrada hdmi 1 Incluye cable hdmi 1 Color negro</p>	PZA.	273	
20	<p><b>JUEGO DE TECLADO Y MOUSE PARA VIRTUALIZACIÓN</b> Teclado y mouse (kit) Interfaz de dispositivo usb Conectividad alámbrica Características usb cable teclado, español, cable negro, cable ratón, óptico-1000 dpi-3 botón-negro pc sku:8</p>	PZA.	273	
21	<p><b>IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE INYECCIÓN DE TINTA</b> Tipo: impresora multifuncional (impresión, copiado y escáner) Tecnología de impresión: inyección de tinta Sistema de alimentación: tinta continua de fabrica Tamaño de la gota de tinta: mínimo de 3 pico litros Resolución: mínimo de 4800 x 1200 dpi <b>SISTEMA DE IMPRESIÓN:</b> Velocidad de sistema de impresión: Normal negro: mínimo 15 ppm Normal color: mínimo 8 ppm Máxima negro: mínimo 33 ppm Máxima color: mínimo 20 ppm Automático a doble cara si Ciclo de trabajo mensual: mínimo 5000 páginas Velocidad de impresión ISO: negro 15 ISO PPM y color 8 ISO PPM <b>SISTEMA DE COPIADO:</b> Velocidad de sistema de copiado: Copia negro: mínimo 11 Cpm Copia color: mínimo 5 Cpm Realizar copiado sin necesidad de pc Tamaño de copia: deberá considerar como mínimo a4, carta;</p>	PZA.	5	



	<p>adf: legal/21.6 cm x 35.6 cm (8.5 " x 14")</p> <p><b>SISTEMA DE ESCÁNER:</b>                  Tipo cama plana con sensor de línea cis de color                  Área de digitalización: mínimo 21.6 x 29.7 cm                  Conectividad: USB hi-speed, inalámbrica wireless 802.11, WiFi-direct, alámbrica ethernet 10/100 Mbps.                  Formatos de salida: jpg, pdf.                  Compatibilidad                  Windows vista/7/8/8.1/10 de 32 y 64 bits, macos                  Opcional Gnu/Linux                  Capacidad de bandejas                  Bandeja de entrada: mínimo de 150 hojas papel normal                  Bandeja de salida: mínimo 30 hojas de papel normal                  Interfaz                  Pantalla: mínimo contar con Display LCD                  Energía                  Voltaje nominal: 100 - 240 VAC universal                  Frecuencia: 50-60 Hz                  Normas Energy Start, ROHS</p>			
22	<p><b>COPIADORA MULTIFUNCIONAL</b></p> <p>Especificaciones</p> <p>Tipo: copiadora multifuncional (impresión                  Tecnología de impresión láser (monocromático)                  Sistema de alimentación cartucho de toner y tambor                  Velocidad de procesor: mínimo 1 GHz                  Memoria: mínimo 1.5 gb                  Memoria externa: mínimo de 8 gb</p> <p><b>SISTEMA DE COPIADO</b>                  Resolución copia: mínimo 600 PPP                  Velocidad de copia/impresión                  Normal: 25 ppm                  Automático a doble cara                  Ciclo de trabajo mensual 50 000 páginas                  Tiempo de salida primer copia 7.6 s                  Ciclo de trabajo mensual de copias: mínimo de 50000 ppm</p> <p><b>SISTEMA DE IMPRESIÓN</b>                  Resolución de impresión: mínimo 1200 PPP                  Tiempo de salida primer impresión: mínimo 8.9 s                  Impresión desde pc vía ethernet 10/100base-t, usb 2.0 de alta velocidad, Wi-Fi 802.11 b/g/n, Wi-Fi Direct (opcional).                  Ciclo de trabajo mensual de impresión: mínimo 2000 páginas en promedio</p> <p><b>SISTEMA DE ESCÁNER</b>                  Resolución: blanco y negro, color hasta 600x600 PP.                  Área de digitalización máx. requerida: 21.6 x 29.7 cm                  Escaneo desde pc: vía usb o ethernet                  Formatos de salida: jpg, pdf</p> <p>Conectividad                  USB 2.0</p>	PZA.	1	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Inalámbrica wireless 802.11, Wi-Fi-direct Alámbrica Ethernet 10/100 mbps</p> <p>Compatibilidad Windows, Linux, macos vista/7/8/8.1/10 de 32 y 64 bits Gnu/Linux, macos</p> <p>Capacidad de bandejas Estándar 1: mínimo 250 hojas con velocidad mínima de 13 ppm, especial: 100 Opcional bandeja adicional: mínimo de 250 hojas Salida: mínimo 250 hojas papel normal Alimentación de bandeja: automático doble cara</p> <p>Interfaz: pantalla táctil superior a 4.3"</p> <p>Energía Voltaje nominal: 120 VAC universal Frecuencia: 50-60 Hz Normas: Energy Start, ROHS Seguridad: cifrado de 256 bits aes, filtrado ip.</p>			
23	<p><b>NOBREAK BÁSICO PARA EQUIPOS DE AULAS</b></p> <p>Entrada Tensión nominal: 127 VAC monofase Intervalos: 92-140 VAC Frecuencia: 60 Hz +/- 5% Salida Tensión nominal: 120 VAC Frecuencia: 60 Hz +/- 5% Potencia nominal: 450 va Forma de onda c/batería: causi-senoidal Forma de onda c/línea: senoidal Tiempo de reserva Carga típica: 25 min Conexión Contactos: 8 nema 5-15 r Clavija de alimentación: 1 nema 5-15p Adicional: supresión de picos y respaldo de baterial</p>	PZA.	233	
24	<p><b>NO-BREAK PARA EQUIPOS ESPECIALES</b></p> <p>Entrada Tensión nominal 120 VAC Intervalos 88-139 VAC Frecuencia entrada 50-60 Hz +/- 3 Hz Salida Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 1 Hz Potencia máxima 865 w Topología tecnología line interactive Forma de onda aproximación escalonada a onda sinusoidal Tiempo de transferencia 8 ms típico, 12 ms máximo Tensión nominal 120 VAC Baterías Tipo plomo acido Tiempo de recarga 8 hrs. Vida útil 3 - 5 años</p>	PZA.	33	

	<p>Suministro de carga de batería 23 vatios Capacidad va/hora 187 Interfaz Panel de control consola de estado y control LCD multifunción Alarma acústica si Usb si Serial si con ethernet Garantía 2 años Conexión Contactos con respaldo 5 nema 5-15r Contactos sin respaldo/con protección 5 nema 5-15r Clavija de alimentación 1 nema 5-15p</p>			
25	<p><b>NO BREAK PARA EQUIPO PERSONAL</b></p> <p>Entrada Tensión nominal: 120 VAC Intervalos: 89-145 VAC Frecuencia entrada: 50-60 Hz +/- 5 Hz Salida Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 1 Hz Potencia máxima: 600 vatios / 0.1 Kva Topología: tecnología line interactive Forma de onda: aproximación escalonada a onda sinusoidal Tiempo de transferencia: 6 ms típico, 10 ms máximo Tensión nominal: 120 VAC Baterías Tipo: plomo acido Tiempo de recarga: 8 hrs Vida útil: 3 - 5 años Interfaz Panel de control: pantalla led con indicadores en línea Alarma acústica: si Garantía: 2 años Conexión Contactos: 6 nema 5-15r con reserva de batería y supresión de pico Clavija de alimentación: 1 nema 5-15p Adicional: supresión de picos y respaldo de baterial fusible con protección de sobre-carga indicador de bicolor-led</p>	PZA.	20	
26	<p><b>TERMINAL MULTI-BIOMÉTRICA PARA GESTIÓN DE ASISTENCIA</b></p> <p>Descripción: terminal multi-biométrica para control de asistencia de personal con acceso a base de datos vía conexión ethernet para emisión de reportes, asistencia, permisos e incidencias.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Reconocimiento facial: si con cámara infrarroja de alta definición Checador huella digital: si, con sensor biométrico Funciones adicionales: horario de verano, timbre programado, cambio automático de estado, foto id, multi-verificación Capacidad de rostros: mínimo 1500 Capacidad de huellas: mínimo 2000</p>	PZA.	1	

	<p>Capacidad de tarjetas: mínimo 2.000(opcional)                  Capacidad de eventos: mínimo 100 000                  Pantalla: mínimo 2.8 pulgadas                  Comunicación: ethernet, usb-host, Wi-Fi(opcional)                  Fuente de alimentación: mínimo dc 12v                  Velocidad de verificación: mínimo ≤ 1 seg.                  Software: preferente compatibilidad con cet.net light</p>			
27	<p><b>PIZARRÓN INTERACTIVO DE 65"</b></p> <p>Tamaño como mínimo: 65"                  Resolución: 4k ultra hd (3840 × 2160)                  Tecnología requerida:                  Tecnología táctil hypr touch                  diferenciación de herramientas simultáneas                  Detección de objetos                  Id de rotulador                  Sensibilidad a la presión                  Rechazo de identificación de la palma de la mano                  Puntos táctiles simultáneos: 20 – Windows &amp; Mac,</p> <p>Herramientas requeridas:                  2 rotuladores (negro, rojo)                  2 borradores                  Bandeja de rotuladores magnética inteligente</p> <p>Puertos e/s:                  Frontal:                  Botón de encendido/apagado                  Volumen                  Congelado de fotograma                  Sombra de pantalla                  HDMI 2.0 in (HDCP 1.4 and 2.2)                  USB-a 3.0 (x2)                  Usb-b 3.0 (táctil)                  Lateral:                  Entrada HDMI 2.0 x2 (HDCP 1.4 y 2.2)                  Salida hdmi 2.0                  USB-b 3.0 x3 (táctil)                  USB-a 3.0 x1                  USB-a 2.0 x1                  VGA                  Rs-232 entrada/ salida                  Rj45 x2                  Salida s/pdif                  Estéreo 3,5 mm entrada/salida                  Ranura ops.</p> <p>Altavoces 20 w altavoces (x2)                  consumo de energía:                  &lt;0,5 w en standby                  135 w normal                  dimensiones como mínimo:                  59 1/2" × 37 5/8" × 4 7/8 (151.2 cm × 95.5 cm × 12.4 cm)</p> <p>Peso como mínimo: 114 lb. (51.6 kg),                  Plataformas de montaje vesa 600 mm × 400 mm,</p> <p>Otros requerimientos:</p>	PZA.	15	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Pantalla de inicio personalizable Vista previa de entrada Pizarra digital Navegador web Uso compartido de pantalla nativo Bibliotecas de aplicaciones y archivos Actualizaciones automáticas inalámbricas (ota)</p> <p>Se usará como pizarrón inteligente en conjunto a una PC vía HDMI y USB</p>			
28	<p><b>PANTALLA LED DE 50"</b></p> <p>Tipo de pantalla: LCD Año del modelo: modelo &gt;= 2019 Tipo de retroiluminación: led directo Tamaño pantalla como mínimo (pulgadas, medida diagonal): 50" (49,5") Dimensiones de tv sin soporte como mínimo (an. X al. X pr.): aprox. 1130x660x68 mm Dimensiones de tv con soporte como mínimo (an. X al. X pr.): aprox. 1130x719x268 mm Orificios vesa (an. X al.): 200 x 200 mm Mejora de la nitidez requerida: x-reality pro Mejora del color requerida: tecnología live colour Mejora del movimiento requerida (Hz nativo): motionflow xr 240 (original 60 Hz) Compatibilidad de señal de vídeo requeridas: Señal HDMI: 1080p (30, 60 Hz) 1080/24p, 1080i (60 Hz) 720p (30, 60 Hz) 720/24p 480p 480i Modos de imagen requeridos: Vívido Estándar Personalizado Cine Deportes Fotografía-vivo Fotografía-estándar Fotografía-personalizado Juegos Gráficos Juegos Hdr Cine Hdr Potencia de salida de audio: 5 w + 5 w Tipo de altavoz: bocina con deflector abierto Compatibilidad con formato de audio dolby: Sonido dolby (dolby digital, dolby digital plus, dolby ac-4) Compatibilidad con formato de audio dts: dts digital surround Procesamiento de sonido: clearaudio+ Sonido surround simulado requerido: s-force front surround Modos de sonido requeridos: Estándar Música Cine Deportes</p>	PZA.	15	

	<p>Sistema operativo: Linux Idioma de pantalla: inglés/español/francés Idioma de entrada de texto: inglés/español/francés Peso del televisor sin soporte requerido: aprox. 11 kg Estándar Wi-Fi requerido: certificación Wi-Fi 802.11b/g/n</p> <p>Puertos e/s: 1 x rj45 1 x conexión rf (terrestre/cable) 1 x video compuesto 2 x HDMI laterales 1 x audio digital posterior 1 x salidas de auriculares lateral 1 x salidas de audio lateral/híbrida con salida de audífonos 1 x salidas de subwoofer lateral/híbrida con salida de audífonos 2 x puertos USB laterales</p> <p>Tecnología requerida: HDCP 1.4 HDMI-CEC HDMI ARC Control dinámico retroiluminación Compatibilidad hdr 10 Compatibilidad hlg Atenuación de fotogramas Compatibilidad de formatos de unidad USB requeridos: Mpeg1 Mpeg2ps Mpeg2ts Avchd Mp4part10 Mp4part2 Avi(xvid) Avi(motionjpeg) Wmv9 Mkv Web Wav Mp3 Wma Jpeg</p> <p>Consumo de energía requerido (en funcionamiento): 117 w Consumo de energía requerido (en modo de espera): 0.5 w Cobertura de canal pre sintonizado requerido (digital terrestre): vhf: 2-13/uhf: 14-69 Sistema de televisión requerido (cable digital): qam clara Cobertura de canal pre sintonizado requerido (cable digital): catv: 1-135 Se usará en conjunto con el equipo de videoconferencia especializado</p>			
29	<p><b>CABLE USB DE 7.2 METROS</b></p> <p>Cable usb a usb tipo b de 7,2 m reforzado, con conectores dorados usb-4905 Versión usb: 2.0 Longitud: 7.2 m Doble inyección de PVC Conectores con acabado en oro Premium Conectores usb "a" a usb "b"</p>	PZA.	15	

www.oaxaca.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx

30	<p><b>CABLE HDMI DE 10 METROS</b></p> <p>Cable hdmi 4k con filtros de ferrita, 10 m Blindado con filtros de ferrita Pantalla de aluminio por cable de 70% Conectores metálicos con recubrimiento de oro Sistema dolby digital y dts Hasta 8 canales de audio y video en un solo cable Alta resolución, profundidad y colores vivos Soporta 1080i/1080p, rgb o señal de color de ycbcr Transmite hasta 5 gbps Fabricado en PVC color negro con malla de plástico Longitud: 10 m</p>	PZA.	15	
31	<p><b>CABLE HDMI DE 3.6 METROS</b></p> <p>Cable hdmi 4k con filtros de ferrita, 3.6 m Blindado con filtros de ferrita Pantalla de aluminio por cable de 70% Conectores metálicos con recubrimiento de oro Sistema dolby digital y dts Hasta 8 canales de audio y video en un solo cable Alta resolución, profundidad y colores vivos Soporta 1080i/1080p, rgb o señal de color de ycbcr Transmite hasta 5 gbps Fabricado en PVC color negro con malla de plástico Fabricado en PVC color negro con malla de plástico</p>	PZA.	15	
32	<p><b>EQUIPO DE AUDIO PARA AULA</b></p> <p>Sistema de altavoces estéreo Tamaño mínimo: 18.95 cm de alto x 8.32 cm de ancho x 8.49 cm de profundidad Peso mínimo: 1 kg. Módulo subwoofer pasivo: Tamaño mínimo: 35.5 cm de alto x 19 cm de ancho x 48 cm de profundidad Peso mínimo: 8.5 kg</p>	PZA.	15	
33	<p><b>MINI AMPLIFICADOR DE 60 W</b></p> <p>Entrada RCA, se puede conectar con iPod, mp3/mp4 Tamaño compacto: 120 mm (d) x 147 mm (w) x 42 mm (h) peso: 280 g, tiene una luz led azul anillo de volumen redondo; bajo/de ajuste de agudos. Carcasa de aleación de aluminio sólido y fácil para distribuir el calor también. T-amp ic tripath ta2020-20, potencia de salida 2 x 20 w @ 4 ohm, 2 x 12 w @ 8 ohm, señal-ruido (snr) relación 98 db, rango dinámico 98 db Ihf-im distorsión 0,1% @ 1 w, 4 ohm, distorsión thd Eficiencia de energía 81% @ 20 w, 4 ohm, 88% @ 12 w, 8 ohm Sensibilidad de entrada 200mv entrada de audio: RCA x1 y 3,5 mm conector de audifono x 1 Toma de corriente (mm 5,5/2,1 mm) x 1 Salida: salida de altavoz (izquierda) x 1 par (+ / -), salida de altavoz (derecho) x 1 par (+ / -), indicador de encendido (led azul) x 1, entrada de energía dc 12v~14. 6v5a</p>	PZA.	15	

	Dimensiones: (w) 140 mm x (h) 40 mm x (d) 120 mm, peso 300 g			
34	<p><b>TELÉFONO IP</b></p> <p>Teléfono/interfon: tipo ip, con altavoz, SMS, 3 líneas, 3 cuentas voip, teclas dss / 4 blf y 12 de función programable, lenguaje español, auricular rj9.</p> <p>Puertos e interfaces: entrada de cc, ethernet LAN (rj-45), 2 (WAN y LAN) 10/100 Mbps, handset rj11, consola rj9</p> <p>Control de energía: consumo 2,8 w con frecuencia de 50-60 Hz, voltaje de entrada 100-240 VAC, voltaje de salida 5v/1a VDC.</p> <p>Memoria: capacidad de direcciones 500 entradas, memoria flash de 32 Mb, Sdram 128 Mb</p> <p>Alimentación a través de ethernet: alimentación Poe Interfaz: Display LCD mínimo de 128 x 48 pixeles</p> <p>Características de red: WAN / LAN: puerto 10 / 100m ethernet, soporta modo de router y modo puente. Soporta vlan (vlan de voz / vlan datos) Qos I2(802.1q, 802.1p) y I3 (dscp,tos) Apoyar nat básico y napt Nat transversal: soporta de cliente stun Soporta cliente dhcp en WAN Cifrado aes 256 Soporta servidor dhcp en LAN Soporta dns principal y servidor dns secundario Soporta cliente vpn (l2tp) y openvpn Configuración web, telnet y gestión de teclado Soporta auto provisionamiento para actualización de firmware y configuración (https/ftps) Soporta sip 2.0 (RFC 3261) y RFC correlativos Códexs: g.711a / u, g.7231 alta / baja, g.729a / b, g.722.1, g.726, amr.</p>	PZA.	12	
35	<p><b>CONMUTADOR TELEFÓNICO IP</b></p> <p>Interfaces pstn Capacidad pstn: interfaces de voz: 8 líneas analógicas como interface pstn o un puerto e1/t1/j1 Interfaces digitales: un puerto e1/t1/ usando conectores rj-48c Interfaces analógicas: no Chasis: para montaje en rack</p> <p>Interfaces de red WAN: interface WAN 10/100/1000 base-t copper LAN: 4 puertos 10/100/1000base-t plus y 8 10/100base-tx ports / Poe- power-over ethernet en todos los puertos (soporte 802.3af-2003 con auto detección y hasta 15.4w por puerto), administración Poe.</p> <p>PROCESAMIENTO DE VOZ CODECS DE VOZ: G.711, G.723.1, G.729A, G.722</p>	PZA.	1	



	<p>TRANSPORTE IP: VoIP (RTP/RTCP) por IETF RFC 3550 y 3551, Soporte opcional IPv6</p> <p>PROTOCOLOS DE SEÑALIZACIÓN LINEAS DIGITALES: "CAS: MF-R1: T1 CAS (E&amp;M, loop start, Feature Group-D, E911CAMA), E1 CAS (R2MFC), R1.5, numerosos protocolos y variantes para cada país y operadores", "ISDN PRI: ETSI/EURO ISDN, ANSI N12 y otras variantes (DMS100, 5ESS), VN3, VN4, VN6"</p> <p>LINEAS ANALÓGICAS: NO RUTEO DE DATOS: Cliente DHCP/PPPoE hacia la puerta WAN; Server DHCP hacia la puerta LAN, VLAN, ruteo capa 3, Switching interno capa 2 y ruteo estático y dinámico (RIP1, RIP2, OSPF)</p> <p>CONTROL Y ADMINISTRACIÓN PROTOCOLOS DE CONTROL: SIP-TCP, SIP-UDP y SIP-TLS, IPv6 OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: HTTP Web Server incorporado, SNMP V2/V3, configuración remota y provisionamiento vía FTP, HTTP o HTTPS, alarmas y eventos vía Radius y Syslog. IP/VoIP IEEE 802.1P, TOS, DiffServ labeling, IEEE 802.1Q VLAN.</p> <p>SEGURIDAD FIREWALL: Prevención de DoS, Prevención de intrusos, Herramienta para Detección de Ataques, Control de entrada y salida Session Border Controller (SBC): Conversión de SIP Header, Traslación SIP IP-to-IP para varios tipos de transportes: UDP, TCP, TLS; Soporte de múltiples SIP trunk con múltiples ITSP.</p> <p>Hardware Fuente de alimentación: fuente de 90-260 VAC Normas Seguridad y EMC: UL60950-1, EN60950-1, certificaciones CB incluyendo variantes nacionales; EN55024, EN55022 clase a, EN61000-3-2, EN61000-3-3, EN300 386, FCC 47 parte 15 clase A.</p>			
36	<p><b>RADIO PORTÁTIL VHF</b></p> <p>Especificaciones técnicas Rango de frecuencias 136-174 MHz Canales 16 Espaciamiento entre canales 25 kHz/12.5 kHz Voltaje de batería 7.5 vcd +/- 20% Tiempo de batería ~ 12 horas Rango de temperatura menos 20 a 60 Estabilidad de frecuencia Impedancia de la antena 50 ohm Ancho de banda 30 MHz Receptor Sensibilidad Banda ancha 0.25 Banda angosta 0.28 Selectividad Banda ancha 70 db</p>	PZA.	3	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Banda angosta 60 db Intermodulación Banda ancha 65db Banda angosta 60 db Transmisor Potencia de salida Rf Alta 5 w Baja 1 w Armónicos y espurias 65 db Ruido FM Banda ancha 45 db Banda angosta 40 db Otros password de datos de escritura y sobre escritura. 1 tecla programable. envío de ptt id con dtmf. exploración de canales (scan) normal y prioritario. tonos ctcss y dcs. vox para uso de manos libres. alerta de batería baja. led indicador de tres colores.</p>			
37	<p><b>BASE DE RADIO MÓVIL VHF</b></p> <p>Especificaciones técnicas Rango de frecuencia tipo 1 136-174 MHz Canales 16 Espaciamiento entre canales 25 kHz/12.5 kHz Voltaje de operación 13.6 vcd +/- 15% Consumo de corriente [a] En espera 0.1 En recepción 1 En transmisión 14 Impedancia de la antena 50 ohms Receptor Sensibilidad Banda ancha 0.28 Banda angosta 0.35 Selectividad Banda ancha 75 db Banda angosta 65 db Intermodulación Banda ancha 70db Banda angosta 60 db Transmisor Potencia de salida Rf 50 w Alta 5 w Baja 1 w Armónicos y espurias 65 db Ruido FM Banda ancha 45 db Banda angosta 40 db Otro base de radio analógico, 50 watts, vhf 136-174 MHz, exploración (scan) con prioridad multi-zona-tonos de alerta especiales para decodificación de llamada selectiva por 2 tonos, dtmf y fleetsync. Micrófono kmc-35. Fuerte de poder astron, antena de 6 db, kit de accesorios</p>	PZA.	1	
38	<p><b>RACK DE PARED</b></p> <p>Tipo gabinete con puerta de cristal y doble rack ajustable de 19"</p>	PZA.	6	

	<p>para montaje en pared</p> <p>Características</p> <p>Material lamina de acero rolado</p> <p>Calibre cuerpo 18, puertas 22</p> <p>Color negro mate</p> <p>Normatividad EIA 310-D</p> <p>Dimensiones</p> <p>Ancho [mm] 600</p> <p>Altura [mm] 353</p> <p>Profundidad [mm] 535</p> <p>Peso [kg] 16</p> <p>Unidades rack 6u</p> <p>Características funcionales ventana de cristal de seguridad resistente a impactos</p> <p>Laterales desmontables de seguridad para manipulación</p> <p>los soportes racks se pueden acercar o retirar</p> <p>chapa de seguridad en puerta</p> <p>la puerta es desmontable</p> <p>cuerpo principal soldado para asegurar estabilidad</p> <p>el fondo no tiene pared para poder tener los disparos</p>			
39	<p><b>TORNILLOS</b></p> <p>Descripción kit de 80 tornillos, 80 arandelas y 80 tuercas enjauladas para rack</p> <p>Características tornillo de cabeza plana con entrada tipo Phillips (cruz).</p> <p>fabricado en acero suave.</p> <p>tamaño: #10 – 32 x 5/8" (rosca milimétrica) color negro.</p> <p>tuercas enjaulada de rosca fina recomendada para rack de telecomunicaciones</p> <p>Contenido kit 80 tuercas, 80 arandelas y 80 tornillos</p>	PZA.	1	
40	<p><b>BARRA DE CONTACTOS</b></p> <p>Descripción tomacorriente múltiple horizontal de 10 contactos para rack de 19" de 1u</p> <p>Características elaborado de acero de primera calidad.</p> <p>capacidad para conexión de 10 equipos.</p> <p>ideal para montaje en rack de 19" de acuerdo a norma ANSI/TIA RS-310D NORMA ANSI/TIA RS-310D</p> <p>ocupa solo 1 unidad de espacio.</p> <p>pintura color negro horneada.</p> <p>voltaje de entrada: 120 VCA, 50/60 Hz.</p> <p>posee restablecedor de 15 amps con fusible.</p> <p>cuenta con un cable de 1.4m para conexión.</p>	PZA.	6	
41	<p><b>CHAROLA TIPO MALLA</b></p> <p>Descripción charola tipo malla electro soldada de 100 mm de ancho, 33 mm de peralte y 3000mm de longitud con borde de seguridad tipo gancho</p> <p>Longitud 3 metros</p>	PZA.	4	
42	<p><b>SUJETADOR UNIVERSAL MULTIUSOS PARA CHAROLA MALLA</b></p>	PZA.	1	

www.oaxaca.gob.mx

	Descripción sujetadora universal multiusos con acabado electro zinc Longitud 3 metros			
43	<b>KIT PARA UNIR TRAMOS DE CHAROLAS TIPO MALLA</b>  Descripción kit 1 para unir tramos de charolas, con acabado electro zinc Especificaciones Normas de referencia nacionales NMX-D-122 NMX-H-074 NMX-004 NMX-013 Normas de referencia internacionales ASTM 635A, NF A 91-102, NF A 91-121 / NF A 91-122NFX 41002, NFEN 12330, IMQ & NF IEC-61537 Tipo de acabado electrozincado ez (interiores) - 15 a 20 micrómetros Aplicaciones uniones y acoplamientos	PZA.	6	
44	<b>CURVA PRE-FABRICADA DE 90° GRADOS</b>  Descripción curva pre-fabricada de 90 grados para charola malla Tipo de acabado electrozincado ez (interiores) - 15 a 20 micrómetros Ancho 33/100 mm de ancho	PZA.	2	
45	<b>CONECTOR SC</b>  Descripción conectora sc con férulas de zirconia de alta precisión anti rotación. Multimodo 2mm  Especificaciones Material cuerpo plástico Material férula zirconia Material boto tpe Cuerpo fabricado en plástico resistente, sistema de fijación tipo push-pull  Multimodo beige/aqua Diámetro exterior férula multimodo 2.5 mm Diámetro interno férula multimodo 127 µm Pulido upc, apc, pc Normas EIA/TIA 604-3A, IEC 60874-14-2 Bota fabricada de tpe para cable de 3mm, 2mm y 900 µm	PZA.	60	
46	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC-SC DÚPLEX DE 2 METROS</b>  Descripción jumper de fibra óptica lc-sc multimodo 62.5/125 om1 con recubrimiento exterior para protección de fibra con sistema de fijación tipo plug para lc y push pull para el sc. Especificaciones Tipo de fibra om1 62.5/125 µm Numero de hilos dúplex Tipo de cubierta riser Diámetro de cable 2 mm Conector 1 lc Conector 2sc	PZA.	22	

www.oaxaca.gob.mx

	Norma TIA 598 Longitud de jumper 2 metros			
47	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC-LC DÚPLEX DE 2 METROS</b>  Descripción jumper de fibra óptica lc-lc multimodo 62.5/125 dúplex mm om1 con recubrimiento exterior para protección de fibra con sistema de fijación tipo plug para lc y push pull para el lc Especificaciones Tipo de fibra om1 62.5/125 µm Numero de hilos dúplex Tipo de cubierta riser Diámetro de cable 2 mm Conector 1 lc Conector 2 lc Norma TIA 598 Longitud de jumper 2 metros	PZA.	4	
48	<b>JUMPER DE FIBRA ÓPTICA LC-LC DÚPLEX DE 1 METRO</b>  Descripción: Jumper de fibra óptica lc-lc multimodo 62.5/125 dúplex mm om1 con recubrimiento exterior para protección de fibra con sistema de fijación tipo plug para lc y push pull para el lc Especificaciones Tipo de fibra om1 62.5/125 µm Numero de hilos dúplex Tipo de cubierta riser Diámetro de cable 2 mm Conector 1 lc Conector 2 lc Norma TIA 598 Longitud de jumper: 1 metro	PZA.	4	
49	<b>JUMPER DE FIBRA OPTICA SC-SC DÚPLEX DE 2 METROS</b>  Descripción: Jumper de fibra óptica sc-sc multimodo 62.5/125 dúplex om1 con recubrimiento exterior para protección de fibra con sistema de fijación tipo plug para sc y push pull para el sc Especificaciones Tipo de fibra om1 62.5/125 µm Numero de hilos dúplex Tipo de cubierta riser Diámetro de cable 2 mm Conector 1 sc Conector 2 sc Norma TIA 598 Longitud de jumper 2 metros	PZA.	4	
50	<b>DISTRIBUIDOR 1U SC DÚPLEX MM PARA MONTAJE EN RACK 19" CON 18 ACOPLADORES</b>  Descripción: Distribuidor 1u sc dúplex mm para organizar conexiones ópticas de la red. Montable en rack de 19" y 23", con 18 acopladores, no preconectorizados Tipo multimodo Acopladores 18 No Preconectorizado Unidad en rack 1u Conector de acoplador sc dúplex mm	PZA.	4	

	Norma TIA 598			
51	<p><b>DISTRIBUIDOR 1U SC DÚPLEX MM PARA MONTAJE EN RACK 19" CON 12 ACOPLADORES</b></p> <p>Descripción: Distribuidor 1u sc dúplex mm para organizar conexiones ópticas de la red. Montable en rack de 19" y 23", con 12 acopladores, no preconectorizados                  Tipo multimodo                  Acopladores 12                  No preconectorizados                  Unidad en rack 1u                  Conector de acoplador sc dúplex mm                  Norma TIA 598</p>	PZA.	2	
52	<p><b>EMPALMADORA DE ALINEACIÓN POR NÚCLEO PARA FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA</b></p> <p>Cores empalmadora de alineación por núcleo con 4 motores</p> <p>Descripción empalmadora de alineación de 4 motores, fusión de alineación por núcleo, cumple con los requisitos itu-t g.651 ~ 653, itu -t g.655 y itu-t g.657, con pérdidas estimadas bajas 0.02d (smf) ; 0.01db (mmf) ; 0.04db ( dsf) ; 0.04db (nzdsf), tiempo de horno 28 segundos, batería de 11.1 v, pantalla touch screen 4.3"</p> <p>Cantidad de motores 4                  Método de alineación por núcleo                  Fibras aplicables fibra que cumplan los requisitos de itu-tg.651~653, itu-tg.655 and itu-tg.657.                  Diámetro de fibra compatible revestimiento: 80 ~ 150µm compatible recubrimiento: 0.1 ~ 3mm                  Batería 11.1v, 5200mah                  Vida electrodos 4000 empalmes                  Alimentación externa ac: 100~240v, 60hz, 0~1.5a; dc: 10~15v                  Puertos usb/sd                  Contiene empalmadora                  maletín de transporte                  cable de alimentación ac                  adaptador de corriente ac                  par de electrodos                  bandeja de enfriamiento                  pinzas de desforre 3 posiciones                  batería de litio                  cortadora de precisión                  pinzas de desforre para cable 2x3mm                  correa para empalmadora                  bote dispensador de alcohol                  brocha de limpieza de residuos                  hisopos de limpieza</p>	PZA.	1	
53	<p><b>CABLE UTP CATEGORÍA 6 COLOR GRIS</b></p> <p>Descripción bobina de cable utp riser (cmr) categoría 6 de 4 pares para voz/datos/video de alta velocidad, cctv ip, turbohd, redes inalámbricas y aplicaciones ethernet IEEE 802.3af y 802.3at con rendimiento hasta 100 m. Calibre 24 awg, retardante de flama, color gris con diámetro nominal 5.6mm. Normativa UL 166, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 11801.                  Especificaciones</p>	BOBINA	2	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Rendimiento eléctrico canal certificado en una configuración de 4 conectores de hasta 100, metros, cumple ansi/tia/eia-568-c.2 categoría 6 y los requerimientos de canal según ISO 11801 2ª edición clase e</p> <p>Conductores aislantes cobre sólido 24 awg aislado con polietileno de alta densidad HDPE</p> <p>Tasa de inflamabilidad Iszh - iec 60332-1, iec 60754-1, iec 60754-2, iec 61034-2</p> <p>PVC (cm) – ul1685</p> <p>PVC (cmr) – ul1666</p> <p>Cumplimiento Poe cumple con IEEE 802.3af e IEEE 802.3at para aplicaciones Poe</p> <p>Tensión de instalación 110n (25lbf) máximo</p> <p>Cubierta del cable Iszh – baja emisión de humos, cero halógenos</p> <p>cm – PVC</p> <p>cmr – retardante a la llama PVC</p> <p>Diámetro del cable 5.6 mm (0.222 in.) - nominal</p> <p>Cinta divisoria separa los pares trenzados para un rendimiento robusto del cable</p> <p>Otros Ethernet 10base-t,100base-t (fast Ethernet) y 1000base-t (gigabit Ethernet)</p> <p>155 mb/s atm, 622 mb/s atm, 1.2 gb/s atm</p> <p>Color gris</p> <p>Longitud de cable 305 metros (bobina)</p>			
54	<p><b>MÓDULO JACK CATEGORÍA 6 TERMINACIÓN TG – AZUL</b></p> <p>Descripción modulo Jack universal utp mini-com de 8 cables, 8 posiciones, rj45, categoría 6 con terminación tg.</p> <p>Especificaciones</p> <p>Rendimiento eléctrico supera los requisitos de canales y componentes de las normas ANSI / TIA-568-C.2 E ISO 11801 para los niveles de rendimiento de categoría o clase respectivos en las frecuencias de barrido designadas para esa categoría o clase</p> <p>Cumplimiento IEC SATISFACE IEC 60603-7</p> <p>Tasa de inflamabilidad LSZH - IEC 60332-1, IEC 60754-1, IEC 60754-2, IEC 61034-2</p> <p>PVC (cm) – UL1685</p> <p>PVC (cmr) – UL1666</p> <p>Cumplimiento ROHS cumple</p> <p>Cumplimiento Poe admite 2500 ciclos de conexión con IEEE 802.3AF / 802.3AT y 802.3BT PROPUESTO TIPO 3 Y TIPO 4</p> <p>Tensión de instalación 110n (25lbf) máximo</p> <p>Temperatura de operación -10°C to 65°C (14°F to 149°F)</p> <p>Rango de terminación del conductor compatible con cable sólido o trenzado 22 - 26 AWG con diámetros de aislamiento del conductor de 0.060 pulg. Máx. Y cable en general o.d. 0.200 pulg. A 0.330 pulg.</p> <p>Color azul</p>	PZA.	10	
55	<p><b>MODULO JACK CATEGORÍA 6 TERMINACIÓN TG - ROJO</b></p> <p>Descripción modulo Jack universal utp mini-com de 8 cables, 8 posiciones, rj45, categoría 6 con terminación tg</p> <p>Especificaciones</p> <p>Rendimiento eléctrico supera los requisitos de canales y componentes de las normas ANSI / TIA-568-C.2 E ISO 11801</p>	PZA.	10	

	<p>para los niveles de rendimiento de categoría o clase respectivos en las frecuencias de barrido designadas para esa categoría o clase</p> <p>Cumplimiento IEC SATISFACE IEC 60603-7</p> <p>Tasa de inflamabilidad LSZH - IEC 60332-1, IEC 60754-1, IEC 60754-2, IEC 61034-2</p> <p>PVC (cm) – UL1685</p> <p>PVC (cmr) – UL1666</p> <p>Cumplimiento ROHS cumple</p> <p>Cumplimiento Poe admite 2500 ciclos de conexión con IEEE 802.3AF / 802.3AT Y 802.3BT propuesto tipo 3 y tipo 4</p> <p>Tensión de instalación 110n (25lbf) máximo</p> <p>Temperatura de operación -10°C to 65°C (14°F to 149°F)</p> <p>Rango de terminación del conductor compatible con cable sólido o trenzado 22 - 26 awg con diámetros de aislamiento del conductor de 0.060 pulg. Máx. Y cable en general o.d. 0.200 pulg. A 0.330 pulg.</p> <p>Color rojo</p>			
56	<p><b>MODULO JACK CATEGORÍA 6 TERMINACIÓN TG – BLANCO</b></p> <p>Descripción modulo Jack universal utp mini-com de 8 cables, 8 posiciones, rj45, categoría 6 con terminación tg</p> <p>Especificaciones</p> <p>Rendimiento eléctrico supera los requisitos de canales y componentes de las normas ANSI / TIA-568-C.2 E ISO 11801 para los niveles de rendimiento de categoría o clase respectivos en las frecuencias de barrido designadas para esa categoría o clase</p> <p>Cumplimiento IEC satisface IEC 60603-7</p> <p>Tasa de inflamabilidad LSZH - IEC 60332-1, IEC 60754-1, IEC 60754-2, IEC 61034-2</p> <p>PVC (cm) – UL1685</p> <p>PVC (cmr) – UL1666</p> <p>Cumplimiento ROHS cumple</p> <p>Cumplimiento Poe admite 2500 ciclos de conexión con IEEE 802.3AF / 802.3AT Y 802.3BT propuesto tipo 3 y tipo 4</p> <p>Tensión de instalación 110n (25lbf) máximo</p> <p>Temperatura de operación -10°C to 65°C (14°F to 149°F)</p> <p>Rango de terminación del conductor compatible con cable sólido o trenzado 22 - 26 AWG con diámetros de aislamiento del conductor de 0.060 pulg. Máx. Y cable en general o.d. 0.200 pulg. A 0.330 pulg.</p> <p>Color blanco</p>	PZA.	50	
57	<p><b>PLACA FRONTAL VERTICAL DE UNA SALIDA</b></p> <p>Descripción placa frontal vertical de banda única de la serie classic de mini com es compatible con un módulo mini-com</p> <p>Especificaciones</p> <p>Modular acepta todos los módulos mini-com que se abren y cierran para movimientos, adiciones y cambios fáciles</p> <p>Identificación opción de etiquetado adhesivo o bolsillo de etiqueta dedicado para una fácil identificación</p> <p>Color blanco</p> <p>Código cfp1liwy</p> <p>Marca panduit</p>	PZA.	32	



58	<p><b>PLACA FRONTAL VERTICAL DE DOS SALIDAS</b></p> <p>Descripción placa frontal vertical de banda única de la serie classic de mini com es compatible con dos módulos mini-com</p> <p>Especificaciones Modular acepta todos los módulos mini-com que se abren y cierran para movimientos, adiciones y cambios fáciles Identificación opción de etiquetado adhesivo o bolsillo de etiqueta dedicado para una fácil identificación Color blanco Código cfp12iwy Marca panduit</p>	PZA.	10	
59	<p><b>PATCH PANEL CAT 6 DE 24 PUERTOS</b></p> <p>Descripción patch panel categoría 6 de 24 puertos, especificaciones de tia/eia-568-c eia-310-d, tia/eia-568-b.2, ISO/IEC 11801, compatible con rendimiento de 10/100/1000mbps, compatible con 22-26 awg</p> <p>Especificaciones Estándares eia-310-d, tia/eia-568-b.2, ISO/IEC 11801 Material spcc, espesor de 1.5 mm color negro Pines de contacto bronce de fósforo, níquel bañado en oro Desempeño aprobado 250 MHz Aplicaciones 100baset-t, 1000base-t Resistencia de aislamiento 100m ohm Resistencia de contacto 20m ohm Corriente 1.5 a Cable recomendado 22 - 26 awg Puertos Jacks rj45 24 Montaje rack 19" Estándares ROHS, ul, tia568-c, iec 11801</p>	PZA.	10	
60	<p><b>PATCH PANEL CAT 6 DE 48 PUERTOS</b></p> <p>Descripción patch panel categoría 6 de 48 puertos, especificaciones de tia/eia-568-c eia-310-d, tia/eia-568-b.2, ISO/IEC 11801, compatible con rendimiento de 10/100/1000mbps, compatible con 22-26 awg</p> <p>Especificaciones Estándares eia-310-d, tia/eia-568-b.2, ISO/IEC 11801 Material spcc, espesor de 1.5 mm color negro Pines de contacto bronce de fósforo, níquel bañado en oro Desempeño aprobado 250 MHz Aplicaciones 100baset-t, 1000base-t Resistencia de aislamiento 100m ohm Resistencia de contacto 20m ohm Corriente 1.5 a Cable recomendado 22 - 26 awg Puertos Jacks rj45 48 Montaje rack 19" Estándares ROHS, ul, tia568-c, iec 11801</p>	PZA.	1	
61	<p><b>CONECTOR PLUG RJ45 CATEGORÍA 6</b></p> <p>Descripción conectora plug rj45 cat. 6 de 8 pines para cable estructurado para aplicaciones en 10/100/1000base-t</p> <p>Aplicación categoría 6 Contacto durabilidad 3 µm / 1000 acoplamientos Resistencia de aislamiento 1000 megaohms Voltaje que soporta 1000 v ac/min</p>	PZA.	300	

	Material pc Temp. De operación -25°C a 55°C Estándares ansi/tia 568-c, ISO/IEC 11801, ROHS, ul			
62	<b>BOTA PARA CONECTOR RJ45 COLOR GRIS</b>  Descripción las botas para plug rj45 están diseñadas para proteger al conector rj45 en instalaciones de cableado estructurado, evitando también que la pestaña del conector se atore al ser jalado, conjuntamente proporciona un mejor sistema de identificación debido a la variedad de los colores que se presentan: gris Material PVC flexible de alta resistencia Diámetro máximo del cable 6.8 mm Temperatura de operación -10 °c a 75 °c Dimensiones 26.8mm l x 14.3mm a x 14.6mm h Peso 2g Estándares ROHS	PZA.	300	
63	<b>BOTA PARA CONECTOR RJ45 COLOR ROJO</b>  Descripción las botas para plug rj45 están diseñadas para proteger al conector rj45 en instalaciones de cableado estructurado, evitando también que la pestaña del conector se atore al ser jalado, conjuntamente proporciona un mejor sistema de identificación debido a la variedad de los colores que se presentan: rojo Material PVC flexible de alta resistencia Diámetro máximo del cable 6.8 mm Temperatura de operación -10 °c a 75 °c Dimensiones 26.8mm l x 14.3mm a x 14.6mm h Peso 2g Estándares ROHS	PZA.	45	
64	<b>BOTA PARA CONECTOR RJ45 COLOR AZUL</b>  Descripción las botas para plug rj45 están diseñadas para proteger al conector rj45 en instalaciones de cableado estructurado, evitando también que la pestaña del conector se atore al ser jalado, conjuntamente proporciona un mejor sistema de identificación debido a la variedad de los colores que se presentan: azul Material PVC flexible de alta resistencia Diámetro máximo del cable 6.8 mm Temperatura de operación -10 °c a 75 °c Dimensiones 26.8mm l x 14.3mm a x 14.6mm h Peso 2g Estándares ROHS	PZA.	45	
65	<b>CABLE EKTEL DE 6 PARES CALIBRE 24 AWG</b>  Descripción cable telefónico condumex cmr/ektel 6 pares/24 awg/cobre solido/305 mts/cubierta PVC retardante a la flama/gris Especificaciones Tipo voz y datos Pares 6 (12 hilos) Estándares ansi/tia 568-c, ISO/IEC 11801, ROHS Color gris	BOBINA	1	
66	<b>MODULO GBIC (CONVERTIDOR DE MEDIOS Y MÓDULO)</b>  Especificaciones técnicas	PZA.	20	

	<p>Estándar y protocolos IEEE 802.3z, csma/cd, tcp/ip                  Longitud de onda 850nm                  Fuente de alimentación 3.3v                  Alimentación y seguridad de emisiones fcc, ce                  Cable fibra de modo múltiple                  Tipo de fibra modo múltiple 50/125µm o 62.5/125µm                  Longitud máxima del cable 550m                  Velocidad de datos 1.25gbps                  Tipo de puerto lc/upc                  Temperatura ambiente temperatura de funcionamiento:                  0°C~70°C (32°F~158°F)                  temperatura de almacenamiento: -40°C~80°C (-40°F~176°F)                  humedad de funcionamiento: 10%~90% sin condensación                  humedad de almacenamiento: 5%~90% sin condensación</p>			
67	<p><b>SWITCH ADMINISTRABLE CAPA L2</b></p> <p>Capa l2                  Interfaz 48 puertos rj45 10/100/1000mbps (auto negotiation/auto mdi/mdix)                  4 ranuras sfp 1000mbps                  1 puerto en consola rj45                  1 puerto micro-usb en consola</p> <p>Medios de red                  Montaje rack                  Ancho de banda 104gbps                  Tasa de reenvío de paquetes 77.4mpps                  Characteristics de l2 y l2 + static routing                  dhcp relay                  igmp snooping v1/v2/v3                  802.3ad lacp (up to 14 aggregation groups, containing 8 ports per group)                  spanning tree stp/rstp/mstp                  bpdu filtering/guard                  tc/root protect                  loopback detection                  802.3x flow control                  l2pt</p> <p>Vlan soporta hasta 4k vlans simultáneamente (fuera de 4k vlan ids), protocolo basado en puerto/ Mac/ vlan privada y garp/gvrp                  Lista de control de acceso filtrado de paquete l2~l4 basado en el origen y el destino de dirección Mac, dirección ip, puertos tcp/udp, 802.1p, dscp, protocolo y rango de tiempo basado en vlan id                  Administración: basada en web gui y cli                  snmp v1/v2c/v3, compatible con mibs pública y mibs privada</p> <p>Retransmisión dhcp*                  Servidor dhcp*                  Dhcp/bootp cliente, dhcp snooping, dhcp option82                  Imagen dual                  Monitoreo de CPU                  Duplicación de puerto                  Tiempo de ajuste: snmp                  Característica integrada ndp/ntdp                  Actualización de firmware: tftp &amp; web</p>	PZA.	8	

	<p>System diagnose: vct Syslog &amp; public mibs</p> <p>Alimentación Voltaje 100~240vac, 50/60hz Consumo de energía máximo: 33.52w (220v/50hz) Certificación ce, fcc, ROHS Compatibilidad Microsoft Windows 98se, nt, 2000, xp, vista o Windows 7/8, Mac os, NetWare, Unix o Linux. Estándar y protocolos</p>			
68	<p><b>SWITCH ADMINISTRABLE TIPO INTELIGENTE</b></p> <p>Tipo inteligente Capa I2 Interfaz 48 puertos rj 45 10/100 / 1000mbps (auto negociación/auto mdi/mdix) 4 ranuras sfp</p> <p>Medios de red 10base-t: categoría utp 3, 4, 5 cable (máximo 100m), 100base-tx/1000base-t: categoría autp 5, 5e o por encima del cable (máximo 100m), 1000base-x: mmf, smf</p> <p>Montaje rack Ancho de banda 104gbps Tasa de reenvío de paquetes 77.4mpps Características de I2 y I2 + enrutamiento estático igmp snooping v1/v2/v3 802.3ad lacp (hasta 6 grupos de agregación, conteniendo 4 puertos por grupo) árbol de extensión stp/rstp/mstp lldp, lldp-med bpdu filtrado/guardia protección tc/raíz detección loop back control de flujo 802.3x</p> <p>Vlan 802.1q tag vlan Lista de control de acceso filtrado de paquetes I2 ~ I4 basado en origen y el destino de dirección Mac, dirección ip, puertos tcp / udp Administración gui basada en web y administración cli snmp v1/v2c/v3, compatible con mibs público y mibs privada</p> <p>Rmon (grupos 1, 2, 3, 9) monitoreo CPU duplicación de puerto actualización de firmware: web diagnóstico del sistema: vct syslog &amp; public mibs imagen dual</p> <p>Alimentación Voltaje 100~240vac, 50/60hz Consumo de energía máximo: 38.2 w (220v/50hz) Certificación ce, fcc, ROHS Compatibilidad Microsoft Windows 98se, nt, 2000, xp, vista o Windows 7/8, Mac os, NetWare, Unix o Linux. Material de instalación cable eléctrico guía de instalación cd de instalación kit para montaje en rack patas de goma</p> <p>Seguridad ssh v1/v2 ssl v3/tls v1</p>	PZA.	1	

www.oaxaca.gob.mx

	port security broadcast/multicast/unknown-unicast storm control 802.1x and radius authentication* ip-mac-port binding* arp inspection* dos defend*			
69	<b>SWITCH ADMINISTRABLE L3</b>  Descripción switch administrable nivel capa 3 con 4 puertos sftp para montaje en rack 19", 1 puerto rj45 de administración de consola con señalización rs232: parte frontal. 1 puerto de administración fuera de banda (10/100/1000 base-t), 1 puerto usb tipo a para configuración, sensores de temperatura para supervisión ambiental. Memoria flash 256 Mb, capacidad de la estructura del switch: 260 gps, control web gui y cli Especificaciones Montaje si No. De ventiladores 2 Apilable si Memoria flash 256 Mb Memoria interna 1 gb Memoria intermedia de paquetes 4 Mb Puertos e interfaces 1 Bidireccional completo (full dúplex) rj-45 Puerto de conmutación rj45 ethernet gigabit ethernet (10/100/1000) Cantidad de puertos rj45 48 Cantidad de ranuras sfp+ 2 Tecnología de cableado ethernet de cobre 1000base-t, 100baset-t, 10gbase-t Red Bidirecciones completo si Soporte de control de flujo si Estándares de redieee 802.1ab, ieee 802.1d, ieee 802.1p, ieee802.1q, ieee 802.1s, ieee 802.1v, ieee 802.1w, ieee802.1x, ieee 802.2, ieee 802.3, ieee 802.3ab, ieee802.3ac, ieee 802.3ad, ieee 802.3ae, ieee802.3az, ieee 802.3u, ieee 802.3x, ieee 802.3z Espejo de puertos si Adición de vínculos si Soporte vlan si Protocolo de árbol de expansión si Soporte 10g si Auto mdi / mdi-x si Transmisión de datos Número de vlans 4094 Tabla de direcciones Mac 16384 Rendimiento 193 mpps Capacidad de conmutación 260 gbps Control de energía Número de fuentes de alimentación 1 Suministro de energía redundante si Conector eléctrico cc Alimentación Poe ethernet Energía sobre ethernet (Poe) no Seguridad Lista de control de acceso acl si Características de administración	PZA.	1	

	Calidad de servicio qos soporte si Multidifusión, soporte si Capa del interruptor I3 Tipo de interruptor gestionado Protocolos De gestión snmp v1/v2/v3 De red ipv4, ipv6			
70	<b>ANTENA INALÁMBRICA DIRECCIONAL</b>  Descripción antena inalámbrica, frecuencia de 5 GHz, rendimiento de 150 Mbps, antena integrada de 16 dbi, sistema operativo: aios 6, modo de operación: ap. y estación, doble polaridad, seguridad wep, wpa, wpa2 y Mac acl, alimentación de 24v, o.05 a, incluye Poe Especificaciones Fuente de alimentación Poe 24 v, 0.5 a Potencia máxima de consumo 6.5 w Método de alimentación passive Poe (pairs 4, 5+; 7, 8 return) Frecuencia de operación 902-928 MHz Ganancia 8 dbi Puertos 2 puertos 10/100 Mbps Procesador atheros mips 24kc, 400 MHz Memoria 64 Mb sdram, 8 Mb flash Frecuencia 900 MHz Aislamiento cruzado 28 db mínimo Seguridad wep, wpa, wpa2 y Mac acl. Anchos de canal ajustable de 5 hasta 40 MHz. Temperatura de operación -30 to 75° c Aprobaciones inalámbricas fcc part 15.247, ic rs210 Sistema operativo aios 6 Modo de operación Access point y estación Antena integrada si con 16 dbi Incluye Poe si	PZA.	4	
71	<b>ROUTER</b>  Especificaciones generales Arquitectura mips-be CPU qca9533 Cantidad de núcleos del CPU 1 Frecuencia del CPU 850 MHz Nivel de licencia 4 Sistema operativo routers Memoria RAM 64 Mb Almacenamiento 16 Mb Tipo de almacenamiento flash Temperatura de operación -20c to +70c Alimentación Consumo de energía 2w Fuentes de alimentación 2 (dc Jack, Poe-in) Tipo de Poe Poe pasivo Voltaje de entrada de Jack 6-30 v Voltaje de entrada de Poe 6-30 v Puertos Puertos ethernet 5 x 10/100 Mbps	PZA.	4	
72	<b>CABLE DE AUDIO 3.5MM DE 3.6 METROS</b>  Conectores plug 3.5 mm estéreo Flexible	PZA.	15	

www.oaxaca.gob.mx

	Acabado en oro Premium Ultra delgado Cubierta metálica			
73	<p><b>PUNTO DE ACCESO (ACCESS POINT)</b></p> <p>Características de hardware Interface un puerto rj45 ethernet 10/100m soporta Poe pasivo Botón wps/reset, encendido/apagado Consumo de energía 5.8w Fuente de alimentación 12vdc/1a Estándares ieee 802.11n, ieee 802.11g, ieee 802.11b Tipo de antena 3 antenas desmontables omnidireccionales de 5dbi (rp-sma) Características inalámbricas Frecuencia 2.4-2.4835ghz Tasa de señal 11n: hasta 450mbps(dinámica) 11g: hasta 54mbps (dinámica) 11b: hasta 11mbps (dinámica) Sensibilidad de recepción 270m: -68dbm@10% per 130m: -68dbm@10% per 108m: -68dbm@10% per 54m: -68dbm@10% per 11m: -85dbm@8% per 6m: -88dbm@10% per 1m: -90dbm@8% per Potencia de transmisión &lt;20dbm(eirp) Modos inalámbricos punto de acceso/repetidor (extensor de rango) / puente con ap./cliente/multi-ssid Funciones inalámbricas habilitar/deshabilitar radio inalámbrico; wmm (Wi-Fi multimedia) filtrado inalámbrico de direcciones Mac estadísticas inalámbricas función de dominio de inicio de sesión Seguridad inalámbrica 64/128/152-bit wep / wpa / wpa2, wpa-psk / wpa2-psk Dhcp servidor dhcp Calidad de servicio wmm Administración snmp Función avanzada soporta hasta 30 metros Poe Certificación ce, fcc, rohs Contenido punto de acceso inalámbrico tl-wa901nd 3 antenas desmontables omnidireccionales inyector de alimentación Poe cd de instalación guía de instalación rápida cable Ethernet rj-45 Requisitos del Sistema Microsoft Windows xp, Vista, Windows 7, Windows 8/ Windows 10, Gnu/Linux</p>	PZA.	4	
74	<p><b>DISCO DURO EXTERNO PORTÁTIL</b></p> <p>Descripción disco duro externo portátil Capacidad 2 tb Velocidad 7200 rpm Tamaño 2.5" Interfaz de disco duro usb 3.0</p>	PZA.	2	

www.oaxaca.gob.mx

	Control de energía 5v, usb			
75	<p><b>CONVERTIDOR ANALÓGICO/DIGITAL</b></p> <p>Dispositivo convertidor de coaxial, bnc 75 ohms - rj-45 120 ohms Conexión Ethernet 1 ethernet LAN rj45 Tasa de transferencia 2048 mbits Puerto bnc 2 (tx, rx)</p>	PZA.	2	
76	<p><b>CINTA VELCRO</b></p> <p>Descripción rollo de cinta velcro de 4.5m x 0.02m lista para usar</p>	ROLLO	2	
77	<p><b>PROBADOR DE CABLES DE RED UTP, FTP, STP, POE Y TELEFÓNICO</b></p> <p>Descripción herramienta ideal para verificar que el armado de cables de red sea confiable, profesional y de alta calidad. Permite comprobar el correcto armado de cables categoría 5, 6 utp, ftp, stp y Poe (power over ethernet). Puertos tiene conectores rj45, rj11 y rj12. Longitudprueba cables de hasta 300m</p>	PZA.	1	
78	<p><b>PORTAFOLIO DE HERRAMIENTAS</b></p> <p>Descripción portafolio con 25 herramientas. Se usa principalmente en el mantenimiento, instalaciones o reparaciones de redes de comunicación o en cualquier tipo de equipo electrónico. Detalles 1 cautín de 30 w 1 pinza de corte de 6 pulgadas (15 cm) 1 pinza de electricista de 6 pulgadas (15 cm) 1 pinza de mecánico de 6 pulgadas (15 cm) 1 llave ajustable (perico) 1 desarmador de caja de 3/16 pulgadas (4,8 mm) 3 desarmadores Phillips (cruz) de 0 x 75, 1 x 75, 2 x 100 mm 2 desarmadores planos de 3 x 75, 6 x 100 mm 7 llaves hexagonales tipo Allen de 1,3; 1,5; 2; 2,5; 3,4; 4 y 5 mm 1 navaja (cutter) 1 cinta de aislar de PVC 2 limas pequeñas, plana y redonda 1 probador de línea 1 neutralizador de línea</p>	PZA.	1	
79	<p><b>NO-BREAK DE RESPALDO CON SUPRESIÓN DE PICO PARA SERVIDORES</b></p> <p>Entrada Tensión nominal 120 VAC Intervalos 82-144 VAC Frecuencia entrada 50-60 Hz +/- 3 Hz Salida Frecuencia de salida 47-53 para 50 Hz, 57-63 para 50 Hz nominal</p>	PZA.	3	



	<p>Potencia máxima 1.98 kilovatios/ 2.2 Kva                  Topología tecnología line interactive                  Forma de onda senoidal                  Tiempo de transferencia 2 ms típico                  Tensión nominal 120 VAC                  Baterías                  Tipo                  Plomo ácido hermética y sin mantenimiento con                  Electrolito suspendido                  Tiempo de recarga 3hrs                  Vida útil 3 - 5 años                  Suministro de carga de batería 163 vatios                  Capacidad va/hora 490                  Interfaz                  Panel de control                  Pantalla led de estado con gráficos de barras de                  Carga y batería, e indicador en línea                  Alarma acústica si                  USB si                  Serial db-9 rs-232                  Protección y filtro contra pico de voltaje                  Energía de sobre tensión 480 julios                  Filtrado                  Filtrado de ruido multipolar de tiempo ull: 0.3% de                  Sobretensión ieee: tiempo de respuesta de sujeción                  Cero: cumple con ul 1449                  Garantía 2 años                  Conexión                  Contactos con respaldo 5 nema 5-15r                  Contactos sin respaldo/con protección 5 nema 5-15r                  Clavija de alimentación 1 nema 5-15p                  Conformidad                  Aceptaciones bsmi, csa, ul 1778, fcc parte 15 clase a</p>			
80	<p><b>SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 50"</b>                  Capacidad de inclinación de -10° a +10°                  Soporta hasta 91 kg                  Soporta cualquiera de los siguientes patrones de orificios vesa:                  200 x 200 mm, 200 x 300 mm, 200 x 400 mm, 300 x 200                  mm, 300 x 300 mm, 300 x 400 mm, 400 x 200 mm, 400 x                  300 mm, 400 x 400 mm, 500 x 300 mm, 500 x 400 mm,                  600 x 300 mm, 600 x 400 mm, 800 x 300 mm y 800 x 400                  mm                  Durable construcción metálica                  Nivel de burbuja incorporado para la nivelación precisa de la                  pantalla                  Color negro                  Grados de movimiento inclinación -10°/+10°                  Distancia a la pared (cm) 6                  Distancia a la pared (mm) 63                  Material de construcción acero                  Tamaño máximo de la pantalla (cm) 215.9                  Capacidad de peso máximo (kg) 91                  Tamaño mínimo de la pantalla (cm) 114.3                  Movimiento inclinación                  Ubicación de instalación pared                  Número de pantallas 1                  Dimensiones de envío (al x an x pr / cm) 6.86 x 15.75 x                  89.41</p>	PIEZA	15	

www.oaxaca.gob.mx

	<p>Peso de envío (kg) 4.13 Dimensiones de la unidad (al x an x pr / cm) 43.99 x 85.98 x 6.30 Peso de la unidad (kg) 3.06 Patrón vesa (mm) 200 x 200; 200x300; 200x400; 300x200; 300 x 300; 300x400; 400 x 200; 400x300; 400 x 400; 500x300; 500 x 400; 600x300; 600 x 400; 800x300; 800 x 400</p>			
81	<p><b>SOPORTE DE PARED PARA PANTALLA DE 70"</b> Color negro Grados de movimiento inclinación de - 15°/+15° Material de construcción acero Tamaño máximo de la pantalla (cm) 254 Capacidad de peso máximo (kg) 159 Tamaño mínimo de la pantalla (cm) 152.4 Movimiento inclinación Ubicación de instalación pared Número de pantallas 1 Dimensiones de envío (al x an x pr / cm) 6.86 x 23.37 x 118.36 Peso de envío (kg) 9.71 Dimensiones de la unidad (al x an x pr / cm) 83.2 x 113.0 x 113.0 Peso de la unidad (kg) 7.87 Patrón vesa (mm) 1000 x 400; 1000x500; 1000 x 600; 1000x700; 1000 x 800; 100 x 100; 100 x 200; 200 x 100; 200 x 200; 200x300; 200x400; 200x500; 300x200; 300 x 300; 300x400; 300x500; 300x600; 300x700; 300x800; 400 x 200; 400x300; 400 x 400; 400x500; 400x600; 400x700; 400x800; 500x200; 500x300; 500 x 400; 500x500; 500x600; 500x700; 500x800; 600x300; 600 x 400; 600x500; 600x600; 600x700; 600x800; 700x300; 700x400; 700x500; 700x600; 700x700; 700x800; 800x300; 800 x 400; 800x500; 800 x 600; 800x700; 800x800; 900x400; 900x500; 900 x 600; 900x700; 900x800</p>	PIEZA	15	
82	<p><b>PROYECTOR PARA USO MÚLTIPLE</b> Descripción proyector de un alto brillo de 3,600 lúmenes para mostrar contenido con las luces encendidas en lugares iluminados Especificaciones pantalla Sistema de proyección dlp Resolución wxga (1280x 800) Soporte de resolución VGA (640 x 480) a wuxga_rb (1920 x 1200) Brillo (lúmens ansi) 3600 Relación de contraste (fofo) 20,000:1 Relación de aspecto nativo modo nativo 16:10 Fuente de luz lámpara Potencia de la fuente de luz 200 w Vida de fuente de luz normal 5000 horas eco 10000 horas Smart eco 10000 horas lampsave 15000 horas Especificación óptica Relación de tiro 1.5~1.7 Relación de zoom 1.1x</p>	PZA.	1	

	<p>Ajuste trapezoidal vertical: ± 40 grados                  Compensación de proyección 110%±2.5%                  Tamaño de imagen 30"~300"                  Frecuencia horizontal 15k~102khz                  Frecuencia vertical 23~120khz                  Audio                  Bocinas 2 w                  Interfaz                  Pc (d-sub) 1                  Salida de monitor (15 pin) 1                  Entrada s-video (mini din 4pin) 1                  Entrada de video compuesto (RCA) 1                  Hdmi 2                  Usb tipo mini b 1                  Entrada de audio (mini Jack de 3.5 mm) 1                  Salida de audio (mini Jack de 3.5 mm) 1                  Rs232 (db-9pin) 1                  Receptor infrarrojo 2                  Barra de seguridad 1                  Compatibilidad                  Compatibilidad hdtv 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p                  Compatibilidad de video ntsc, pal, secam                  Ambiente                  Fuente de alimentación ac 100 to 240 v, 50/60 Hz                  Consumo de energía típico 270 w                  Consumo de energía en espera &lt; 5w                  Ruido acústico (tip. /eco) 33/29 dba (modo normal/eco)                  Temperatura de operación 0~40°C                  Idiomas                  Osd 30 idiomas</p>			
83	<p><b>CÁMARA IP DOMO IR PARA INTERIORES/EXTERIORES, ALÁMBRICO, 2560 X 1440 PÍXELES, DÍA/NOCHE</b></p> <p>Descripción cámara ip de 4mp con infrarrojos para interior/exterior, video compresión h.265+/h.264+/h.264/mjpeg, bit rate de 32 kbps a 8mbps, resolución máx.: 2560 x 1440, network storage: mas (soporte nfs, smb/cifs), protocolos tcp/ip, ic.p., Http, https, ftp, dhcp, dns, 802.1x, qos, ipv6, udp. Compatibilidad onvif, isapi. Comunicación rj45.</p> <p>Especificaciones                  Resolución máxima 2560 x 1440 (4 megapíxel).                  Iluminación mínima color 0.01 lux @ (f1.2, agc on).                  Distancia focal 2.8 mm (gran angular)                  Distancia de infrarrojo 30 mts Smart ir                  Funciones normales dwdr / b/c / 3d-dnr                  Compresión h.265+ / h.265 / h.264+ / h.264                  Main stream 20 fps (2560 x 1440), 30 fps (2304 x 1296, 1920 x 1080, 1280 x 720)                  Subteam 30fps (640 x 480, 640 x 360, 320 x 240)                  Puerto ethernet 1 (10 / 100 Mbps)                  Alimentación 12 vcd / 7 w / Poe (802.3 af).                  Temperatura de operación -30°C a 50°C / humedad al 95% máximo.</p>	PZA.	4	
84	<p><b>INYECTOR POE PARA CÁMARA IP COMPATIBLE CON EL ESTÁNDAR IEEE 802.3AF</b></p>	PZA.	4	

	<p>Descripción el inyector Poe funcional con todos los equipos Poe o adaptadores de recepción Poe compatibles con la norma IEEE 802.3AF, llevar la red a aquellos puntos en los que no existe suministro eléctrico y poder utilizar dispositivos tales como puntos de acceso y cámaras o teléfonos ip</p> <p>Especificaciones</p> <p>Interfaz 2 puertos 10/100/1000mbps rj45 con auto negociación/auto mdi/mdix 1 puerto de 48vdc</p> <p>Medios de red 10base-t: cable utp categoría 3, 4, 5 (100 metros máximo) eia/tia-568 100<math>\omega</math> stp (máximo 100 m) 100base-tx: cable utp categorías 5, 5e (máximo 100 metros) eia/tia-568 100<math>\omega</math> stp (máximo 100 m) 1000base-t: cable utp categoría 5, 5e o 6 (100 metros máximo)</p> <p>Fuente de alimentación 15,4 w (máximo 48 v dc)</p> <p>Indicador de led pwr</p> <p>Certificaciones fcc, ce</p> <p>Compatibilidad Microsoft Windows 98se, nt, 2000, xp, vista o Windows 7, Mac os, NetWare, Unix o Linux.</p> <p>Contenido del paquete gigabit Poe inyector power adapter rj45 cable guía de instalación</p>			
85	<p><b>ROUTER ADMINISTRABLE ESPECIALIZADO</b></p> <p>Especificaciones generales</p> <p>Arquitectura: procesador con arquitectura RISC (mips-be)</p> <p>CPU: mínimo qca9533</p> <p>Cantidad de núcleos: mínimo un CPU</p> <p>Frecuencia del CPU 850 MHz</p> <p>Nivel de licencia 4</p> <p>Memoria RAM: mínimo 64 Mb</p> <p>Almacenamiento: mínimo 16 Mb</p> <p>Tipo de almacenamiento: flash</p> <p>Alimentación</p> <p>Consumo de energía: mínimo 2w</p> <p>Tipo de Poe: Poe pasivo</p> <p>Voltaje de entrada de Jack: 6-30 v</p> <p>Voltaje de entrada de Poe: 6-30 v</p> <p>Puertos</p> <p>Puertos ethernet: mínimo 5 x 10/100 Mbps</p>	PZA.	1	
86	<p><b>SOFTWARE DE PROTECCIÓN CONTRA AMENAZAS Y VULNERABILIDADES EN EQUIPOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO CON LA FINALIDAD DE EVITAR VULNERABILIDADES COMO PISHING, CÓDIGOS NO DESEADOS O ROBO DE CUENTAS BANCARIAS.</b></p> <p>ANTIVIRUS: Software de protección contra amenazas y vulnerabilidades en equipos de personal administrativo y académico con la finalidad de evitar vulnerabilidades como phishing, códigos no deseados o robo de cuentas bancarias.</p> <p>Especificaciones</p> <p>Tipo: licencia estándar descargable</p> <p>Protección: antivirus y antispysware</p>	PZA.	40	

www.oaxaca.gob.mx

	Vigencia: 3 años Marca: nod eset endpoint Compatible: Windows y Gnu/Linux Soporte: vía online			
87	<b>LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE HOGAR Y EMPRESA 2019.</b>  Descripción: licencia de Microsoft office hogar y empresas 2019. Licencia Microsoft t5d-03330 para equipos de cómputo de personal administrativo y académico.  Licencia: uso personal y comercial Tipo: offimática Vigencia: vitalicia de uso personal Soporte: incluido durante 60 días sin costo adicional Compatible: Windows 10 y Mac Os	PZA.	12	
88	<b>ROUTER ADMINISTRABLE ESPECIALIZADO REGULAR</b>  Especificaciones Hardware de wlan Tipo de modulación y radiopunto de acceso basado en las normas IEEE 802.11n compatible con 802.11b/g 802.11b: espectro de extensión de la secuencia directa (dsss) 802.11g/n: multiplicación por división de frecuencias ortogonales (ofdm) dos antenas externas fijas omnidireccionales con ganancia de potencia de 1,8 dbi Potencia de transmisión 802.11b: 17 dbm +/- 1,5 dbm 802.11g: 15 dbm +/- 1,5 dbm 802.11n: 12,5 dbm +/- 1,5 dbm 802.11n: 12,5 dbm +/- 1,5 dbm Sensibilidad del receptor -87 dbm a 11 Mbps -71 dbm a 54 mbps -68 dbm a msc15, ht20 / -66 dbm a mcs15, ht40 Routing routing dinámico, protocolo de información de routing (rip) v1 y v2 routing entre vlan routing estático Capa 2 vlan basadas en 802.1q 4 vlan activas (intervalo de 3 a 4094) Red servidor de protocolo de configuración dinámica de host (dhcp) protocolo punto a punto sobre ethernet (PPPoE) protocolo de túnel punto a punto (pptp) protocolo de túnel de capa 2 (l2tp) proxy dns proxy igmp (protocolo de administración de grupos de internet) y reenvío de multidifusión protocolo de árbol de expansión rápida (rstp) dns dinámico (ddns), tzo.com, dyndns.com, 3322.org administración de puertos perímetro de la red (dmz) configurable por software con cualquier dirección ip de LAN servidor dhcp v6 para clientes ipv6 en LAN Seguridad firewall con inspección activa de estado de paquetes (spi) activación y reenvío de puerto	PZA.	4	

	<p>prevención de denegación de servicio (dos) control de acceso inalámbrico basado en Mac acceso web https al administrador de dispositivos certificado SSL firmado automáticamente</p> <p>Vpn 5 túneles ipsec mediante el cliente cisco quickvpn 5 túneles pptp para acceso remoto de clientes paso de vpn con estándar de triple cifrado de datos (3des) compatible con pptp, l2tp e ipsec Calidad de servicio (qos) prioridad 802.1p basada en puerto en el puerto LAN, prioridad basada en la aplicación en el puerto WAN</p> <p>punto de código de servicios diferenciados (dscp) Wi-fi multimedia (wmm) wmm con qos (802.11e), ahorro de energía wmm (wmm-ps) Seguridad wlan configuración de protección Wi-Fi (wps), privacidad equiparable a la de redes cableadas (wep), acceso protegido Wi-Fi (wpa) para individuos y empresas, wpa2 para individuos y para empresas</p> <p>Funciones WAN un puerto WAN fast ethernet 10/100 Mbps LAN cuatro puertos LAN fast ethernet 10/100 Mbps Wlan punto de acceso inalámbrico integrado 802.11n Indicadores led alimentación, wps, WAN, conexión inalámbrica, LAN (puertos 1 a 4) Switch botón de encendido/apagado) Alimentación 12 v 1 a</p>			
89	<p><b>CORTINAS AULAS BLACK OUT</b></p> <p>Cortinas plisadas de black Out (termatrol que no permite la luz) color gris, incluye: Cortineros estándar, Herrajes de instalación (2 hojas de control izquierdo) (auladas) total de cortinas 40 piezas con las medidas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 piezas de cortinas de 2.95 mts x1.75 mts alto</li> <li>• 8 piezas de cortinas de 1.90 mts x 1.00 mts de alto</li> <li>• 12 piezas de cortinas de 2.95 mts x 1.00 mts de alto</li> </ul>	ML	115	

Para los bienes descritos en las partidas 15, 16, 18 y 27 se requiere Garantía de un año, contado a partir de la formalización del contrato.

Para los bienes descritos en las partidas 24, 25, 79, se requiere Garantía de dos años, contados a partir de la formalización del contrato.

Para los bienes descritos en la partida 17, se requiere Garantía de tres años, contados a partir de la formalización del contrato.

Para los bienes descritos en la partida 89, además del suministro se requiere que, el proveedor que resulte adjudicado realice la instalación con el personal, equipo, material, herramientas e insumos adecuados, para el correcto funcionamiento de los bienes.

El proveedor deberá indicar en su propuesta la marca de los bienes ofertados y que deberá cotizar precios unitarios, desglosando subtotal, IVA y total.

**2. Recursos humanos.**

El licitante deberá contar como mínimo con el siguiente personal;

Para la instalación de los bienes de la partida 89 el licitante ganador deberá contar con el siguiente personal:

- Un oficial de mantenimiento y un ayudante general para la correcta instalación, para los cuales no se requiere un perfil en específico.

Respecto a la capacitación solicitada, el licitante ganador deberá contar con el siguiente personal:

- Un personal técnico que impartirá las capacitaciones solicitadas en el punto 5, capacitación y/o actualización, del presente apartado, para la cual no se requiere un perfil en específico.

### 3. Vigencia de la Contratación

La vigencia de la contratación será de 30 días naturales contados a partir de la formalización del contrato.

### 4. Soporte técnico

Para la partida 35 el licitante ganador deberá otorgar soporte técnico en caso de fallas o dudas sobre el uso del bien, por lo que deberá proporcionar un número telefónico de contacto y correo electrónico para atender a los usuarios que lo requieran, dichos canales de comunicación deberán estar disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante un año, a partir de la entrega de los bienes, sin costo adicional para Novauniversitas.

### 5. Capacitación y/o actualización

Para la partida 26: el licitante ganador, deberá proporcionar un curso de capacitación a la entrega del equipo, vía remota para dos personas (Jefe del Departamento de Recursos Humanos y auxiliar administrativo adscrito al Departamento de Recursos Humanos) con una duración mínima de tres horas en horario hábil, con el propósito del correcto manejo del equipo TERMINAL MULTI-BIOMÉTRICA PARA GESTIÓN DE ASISTENCIA. Para lo cual se utilizará lo siguiente: una plataforma de videoconferencia (proporcionada por el licitante) y equipo de cómputo con acceso a internet (proporcionado por esta Universidad).

Para la partida 35: el licitante ganador, deberá proporcionar un curso de capacitación a la entrega del equipo, vía remota para dos personas (Jefe del Departamento de Red de Computo y Técnico adscrito al Departamento de Red), con una duración mínima de tres horas en horario hábil, con el propósito del correcto manejo del equipo. Para lo cual se utilizará lo siguiente: una plataforma de videoconferencia (proporcionada por el licitante) y equipo de cómputo con acceso a internet y conmutador telefónico.

## 7.2 Apartado B

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de interés en participar en la Licitación

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de presentación).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), manifiesto mi interés en participar en la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), aceptando los términos y condiciones establecidas en las Bases de este concurso, y en consecuencia, presentar mi propuesta técnica y económica, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, bajo protesta de decir verdad, proporciono la siguiente información:

Datos Generales del interesado:

*Tratándose de Personas Físicas:*

**Nombre:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Descripción del giro del contribuyente:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

*Tratándose de Personas Morales:*

**Denominación social / Razón social:**

**Registro Federal de Contribuyentes:**

**Domicilio:** (Calle, número, colonia, municipio, código postal y estado).

**Teléfonos:**

**Correo electrónico:**

**Descripción del objeto social:**

**Constitutiva:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público).

**Nombre de su representante legal:**

**Poder del representante legal:** (No. de escritura pública, fecha, nombre y número de notario público)

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



### 7.3 Apartado C

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

#### Formato de solicitud de aclaración de dudas

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de su presentación, **24 horas antes** de la celebración de la Junta de Aclaraciones).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), con domicilio en (Calle, número, colonia, código postal, ciudad, municipio y estado), y con número telefónico (Número con 10 dígitos), me permito solicitar la aclaración sobre aspectos contenidos en las Bases de la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_.

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_.

Respetuosamente

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

#### 7.4 Apartado D

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta poder

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal del Proveedor denominado (Nombre o Denominación / Razón Social), según consta en el instrumento público número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_, por este conducto otorgo a (Nombre de quien recibe el poder) poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y cualquier otro relacionado al procedimiento licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (Procedimiento de Contratación y número del procedimiento), relativa al (Objeto de la Contratación).

Nombre y firma de quien otorga el poder y sello  
del Proveedor

Nombre y firma de quien acepta el poder

Otorga poder

Acepta poder

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

### 7.5 Apartado E

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

#### Formato de acreditación de personalidad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes y bastantes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, que los he verificado y coinciden con los registrados ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, los cuales son los siguientes:

#### Datos del Licitante

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	

#### Persona Moral

No. de la escritura pública de su constitución:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	
Lugar de Registro Público y/o de comercio:	
Fecha:	
Folio:	
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva	(únicamente cuando las hubiera)
No. de la escritura pública:	
Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público:	

Fecha:	
Folio:	
Lugar de Registro:	

**Datos del Apoderado o representante legal:**

Nombre:	
Cargo que acredite:	(Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)
Escritura pública número:	
Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

**Relación de Socios o accionistas.**

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

**Personas Físicas.**

No. de identificación que presente:	
Fecha:	
C.U.R.P.:	
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):	

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

## 7.6 Apartado F

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

### Formato de carta de manifiestos bajo protesta de decir verdad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta todos los términos y condiciones del presente procedimiento de contratación, los cuales se encuentran establecidos en la convocatoria, las Bases y el acta de la junta de aclaraciones;
2. Conoce y acepta sujetarse al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable;
3. No se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
4. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
5. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación, 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás ordenamientos competentes;
6. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el primer y segundo párrafos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación;
7. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales); y
8. Que la documentación e información proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes, actualizados y coinciden con los presentados en este procedimiento de contratación.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

### 7.7 Apartado G

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de carta de integridad

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante o de la Dependencia o Entidad solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás Licitantes.

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

www.oaxaca.gob.mx

**7.8 Apartado H**

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

**Formato de carta de aceptación de visita domiciliaria al Licitante**

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene conocimiento de lo previsto en el artículo 28 fracción II inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en relación con los numerales **2.3** y **3.6** último párrafo de las Bases, en este sentido, se otorga el consentimiento de mi representada para que la Convocante lleve a cabo una visita al domicilio de sus instalaciones, y se compromete a brindar las facilidades necesarias para el desahogo de la misma.

**Protesto lo necesario**

(Nombre y firma del representante legal)

www.oaxaca.gob.mx

### 7.9 Apartado I

(En papel membretado del Proveedor)

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

#### Formato de Propuesta Técnica

(Ciudad), Oaxaca, (La fecha de la recepción y apertura técnica y económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
Directora de Recursos Materiales  
Secretaría de Administración  
Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta técnica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marca	Unidad de medida	Cantidad total
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)			

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta técnica considerando lo establecido en el requisito **21** del numeral **3.5.1** de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)



7.10 Apartado J

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

Formato de Propuesta Económica

(Ciudad), Oaxaca, (Fecha de la Recepción y Apertura Técnica y Económica).

Lic. María Isabel Cruz Martínez  
 Directora de Recursos Materiales  
 Secretaría de Administración  
 Presente

El suscrito representante legal del Proveedor denominado (**Nombre o Denominación / Razón Social**), en relación a la (**Procedimiento de Contratación y número del procedimiento**), relativa al (**Objeto de la Contratación**), presento la siguiente propuesta económica:

Partida	Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Marca	Unidad de medida	Cantidad total	Precio unitario	Subtotal
Varias	(En este rubro se debe señalar el bien, arrendamiento o servicio objeto de la Contratación)				\$XXX	\$XXX
					Subtotal	\$XXXX
					IVA (16%)	\$XXXX
		(Cantidad del precio total con letra)			Total	\$xxxx

**Nota:** El Licitante deberá presentar su oferta Económica considerando lo establecido en el numeral 3.5.2 de las presentes Bases, numerando cada una de las páginas que la conformen (ejemplo: 1/n, 2/n..... N/n).

\*\*\* (Cubrir con cinta adhesiva transparente el precio total en número y letra) \*\*\*

\*\*\*\* (En caso de existir un descuento voluntario, así tendrá que especificarse y el precio total deberá incluirlo) \*\*\*\*

Protesto lo necesario

(Nombre, firma del Licitante o representante legal y sello)

## 7.11 Apartado K

### Modelo de Contrato

CONTRATO DE ADQUISICIONES NÚMERO \_\_\_\_\_/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO (NOMBRE), [SECRETARÍA (O) / DIRECTOR(A) GENERAL] DE [NOMBRE DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD], A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" Y POR LA OTRA PARTE EL PROVEEDOR (NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL / RAZÓN SOCIAL), REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL CIUDADANO (NOMBRE), A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", Y CUANDO SE REFIERA A AMBAS SE DENOMINARÁN LAS "PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

- I. La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" declara que:
  - I.1. Es una [Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo / Entidad de la Administración Pública Paraestatal], de conformidad con lo dispuesto en el artículo (número) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca [y Decreto de creación];
  - I.2. [La / El ciudadana(o)] El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) [Secretaria(o) / Director(a) General] acredita su personalidad con el nombramiento de fecha (día) de (mes) de (año), expedido a su favor por el ciudadano Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y que está facultado para celebrar el presente Contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos (números) de la Ley [Orgánica del Poder Ejecutivo / de Entidades Paraestatales] del Estado de Oaxaca y \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca;
  - I.3. Señala como su domicilio para los efectos legales, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
  - I.4. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (número);
  - I.5. Requiere adjudicar y formalizar el presente Contrato, de conformidad con el Acuerdo número CAEASEO (dígitos alfanuméricos), Sesión [Ordinaria / Extraordinaria] (número), de fecha (día) de (mes) del presente año, mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca dictaminó el fallo de la (Procedimiento de Contratación y número de Licitación); y
  - I.4. Cuenta con la disponibilidad presupuestal en la partida específica "(número) – (nombre de partida)" con cargo a la clave presupuestal (número con 32 dígitos) correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago contraídas en el presente Contrato.
- II. El "PROVEEDOR" declara que:
  - II.1. Es una sociedad (tipo de sociedad), constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año);
  - [# En caso de haber alguna modificación al objeto social, incluir la información relativa a la escritura pública en la que conste;]

www.oaxaca.gob.mx

- II.2. Su objeto social es, entre otros, (descripción de sus actividades y giro requerido para la contratación), ello de acuerdo con lo señalado en su acta constitutiva, referido en la declaración II.1. del presente Contrato;
- II.3. El ciudadano (profesión, nombre y apellidos) acredita su personalidad como apoderado legal del "PROVEEDOR", según se desprende de la escritura pública número \_\_\_\_\_, con fecha (día) de (mes) de (año), pasada ante la fe del licenciado (nombre y apellidos), Notario Público número \_\_\_\_\_ de (ciudad y entidad federativa), inscrito en el [Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca / Registro Público de la Propiedad y de Comercio de (entidad federativa)], bajo el folio mercantil (número), de fecha (día) de (mes) de (año), manifestando bajo protesta de decir verdad que a la fecha de la suscripción del presente Contrato, dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o limitadas de forma alguna;
- II.4. Se apersona e identifica con (tipo de identificación oficial con fotografía vigente), expedida por (institución), con número \_\_\_\_\_;
- II.5. Señala como su domicilio para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal);
- II.6. Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (clave alfanumérica) y se encuentra al corriente de todas sus obligaciones fiscales;
- II.7. Se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número de registro \_\_\_\_\_, el cual está vigente y actualizado;
- II.8. Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente Contrato y no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 17 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; y
- II.8. Dispone los elementos suficientes para obligarse en los términos y condiciones del presente Contrato y que para su cumplimiento cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos, así como la capacidad y experiencia necesarias para cumplir el objeto del presente instrumento.
- III. Las "PARTES" declaran que:
  - III.1. Se reconocen mutua, plena y recíprocamente la personalidad y capacidad con la que se ostentan y que conocen el alcance y efectos jurídicos del presente instrumento, manifestando que no existe dolo, error, mala fe o la existencia de algún vicio el consentimiento.

De conformidad con las declaraciones expuestas, las "PARTES" están de acuerdo en obligarse al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen que el objeto del presente Contrato, es (Objeto de la Contratación).

### SEGUNDA. CARACTERÍSTICAS.

El "PROVEEDOR" se obliga, de acuerdo a lo dispuesto en el presente Contrato, a proporcionar los [bienes / arrendamientos / servicios] establecidos en la cláusula que antecede de conformidad con el contenido de los documentos convencionalmente "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR", los cuales debidamente firmados por las "PARTES" se agregan al presente como ANEXO 1 y ANEXO 2, respectivamente, para formar parte integrante del presente Contrato.

www.oaxaca.gob.mx

### **TERCERA. CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga a pagar al "PROVEEDOR" la cantidad total de \$(Monto en número) ((Monto en letra /100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado. En caso de que el "PROVEEDOR" entregue bienes, arrendamientos o realice servicios que excedan de la cantidad total, serán considerados como realizados por su cuenta y riesgo a favor de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El precio será fijo e incondicional durante la vigencia del Contrato.

[El pago se realizará / Los pagos se realizarán] en (número) exhibición(es) dentro de los (número) hábiles posteriores a la recepción de los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", previa presentación y validación del Comprobante Fiscal Digital por Internet ("CFDI") correspondiente, debidamente requisitado.

[No se otorgará anticipo alguno / El "PROVEEDOR" podrá solicitar el otorgamiento de anticipo de hasta el [XX]% del monto total del Contrato, previa presentación de la garantía correspondiente, así como la presentación y validación del "CFDI", debidamente requisitado. El monto restante se pagará de forma proporcional, amortizando dicho anticipo, una vez recibidos los entregables a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

El trámite de pago se realizará a través del área usuaria o técnica de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en domicilio ubicado en (calle, número, colonia, ciudad, municipio, entidad federativa y código postal), en un horario de (hora) a (hora), de lunes a viernes. La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado será la responsable de efectuar el pago correspondiente, el cual se efectuará a través de transferencia bancaria.

El "CFDI" respectivo deberá cumplir con todos los requisitos fiscales y contables exigidos por las leyes en la materia y contener los datos fiscales establecidos en las Declaraciones I.3. y I.4 del presente Contrato, a nombre de Gobierno del Estado de Oaxaca, "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

En caso de presentar errores o deficiencias, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" no estará obligada a realizar el trámite de pago, por lo que dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su recepción, le informará por escrito al "PROVEEDOR", el cual deberá entregar el "CFDI" corregido para continuar con dicho trámite.

Tratándose de pago en exceso que recibiera el "PROVEEDOR", ésta deberá reintegrar la cantidad cobrada en exceso, dentro de los 15 días naturales siguientes a la solicitud por escrito del reintegro por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Cumplido dicho plazo, el "PROVEEDOR" deberá pagar los intereses correspondientes del cinco al millar. Los cargos se calcularán sobre la cantidad pagada en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago y hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

Los impuestos y derechos que se causen con motivo del presente Contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales respectivas.

### **CUARTA. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.**

De acuerdo a lo establecido en las Cláusulas Primera y Segunda del presente Contrato, el "PROVEEDOR" deberá entregar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", conforme a lo establecido en el numeral 2.4 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)" y el Apartado I del ANEXO 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROVEEDOR".

### **QUINTA. SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

Le corresponde supervisar, administrar, validar los entregables correspondientes y vigilar el debido y correcto cumplimiento del presente Contrato al titular de (Señalar área usuaria o técnica) de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

### **SEXTA. GARANTÍAS DEL CONTRATO.**

En términos de lo estipulado en los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 53 de su Reglamento, el "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, el cual deberá presentar a "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las siguientes garantías:

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

1. Garantía de Cumplimiento: El "PROVEEDOR" deberá garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del Contrato y sus Anexos, equivalente al [# % (número por ciento)] del monto total adjudicado, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); y
2. Garantía de Anticipo: [[No aplica / En caso de que el "PROVEEDOR" solicite un anticipo [(hasta 50% del monto total adjudicado)], deberá garantizar el monto total del anticipo, es decir el equivalente al 100% (cien por ciento) del monto total del anticipo, considerando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), previa a la entrega del anticipo]].

Las garantías deberán presentarse mediante póliza de fianza, cheque certificado o billete de depósito, y expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. Dichas garantías deberán presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, mediante un escrito firmado por el Proveedor dirigido a la Contratante, cumpliendo lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto y conforme al numeral 2.6 del ANEXO 1 "BASES DE LA (PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)".

#### SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y responsabilidades a su cargo establecidas en el presente Contrato y sus Anexos, así como cumplir con todas disposiciones establecidas en las leyes, reglamentos, decretos o cualquier otro instrumento jurídico aplicable.

Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo, los defectos y vicios ocultos, la responsabilidad objetiva, así como los daños y perjuicios que por cualquier motivo se llegue a causar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" o a terceros, en cuyo caso se harán efectivas las garantías que correspondan de acuerdo a lo establecido en este instrumento.

El "PROVEEDOR" se obliga a contar con los recursos humanos y materiales que se requieren para el debido cumplimiento del presente Contrato. De igual manera, el "PROVEEDOR" será el único responsable de la calidad, almacenaje, uso, manejo y de cualquier otra maniobra, que con sus equipos e insumos en general, requiera hacer durante para el cumplimiento del presente instrumento, sin tener derecho por ello, a remuneración adicional alguna.

El "PROVEEDOR" deberá contar con las autorizaciones o permisos necesarios para la ejecución del objeto del presente Contrato, conforme a las disposiciones legales vigentes y aplicables.

En caso de cambio de domicilio del establecido en la Declaración 11.5 del presente instrumento, el "PROVEEDOR" deberá informarlo por escrito a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a su acontecimiento.

En caso que el "PROVEEDOR" infrinja las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, será sancionado por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con lo establecido en el "Título Quinto de las Infracciones y Sanciones, Capítulo Único" de la citada Ley.

#### OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" se obliga con el "PROVEEDOR" a otorgarle todas las facilidades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato.

#### NOVENA. VIGENCIA.

La vigencia del presente Contrato será (conforme al numeral 3 del Apartado A de las Bases) y hasta que se extingan en su totalidad los derechos y obligaciones de las "PARTES".

#### DÉCIMA. PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, las penas convencionales a cargo del "PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, serán determinadas en función de los bienes, arrendamientos o servicios no entregados o prestados oportunamente. Dicha penalización será del [cinco] al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, hasta el monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, en caso de excederlo, se iniciará

el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.

Los pagos que deriven del presente instrumento quedarán condicionados proporcionalmente, al pago que el "PROVEEDOR" deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento.

#### DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD LABORAL.

El "PROVEEDOR" se obliga a desempeñar y a ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento del presente Contrato, con personal propio, certificado, altamente calificado y capacitado, así como utilizar el equipo y herramientas propias.

Por lo anterior, las "PARTES" no tienen nexo laboral alguno con los empleados y/o trabajadores de la otra, ni están facultadas para dirigir las labores de los mismos, por lo que en este acto se liberan recíprocamente de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que su propio personal pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellas.

Las "PARTES" reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas, son las derivadas del presente Contrato, razón por la cual éstas serán las únicas responsables del personal bajo su inmediata dirección y dependencia, así como del pago a los mismos, de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldos, despidos, primas, así como de cualquier obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, IMSS e INFONAVIT, por lo que, las "PARTES" se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra de cualquier acción legal que se pudiera derivar de los conceptos anteriores en relación con el presente instrumento.

En virtud de lo anterior, cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada del cumplimiento del presente instrumento y del ejercicio que en sus legítimos derechos tengan los trabajadores y/o empleados del "PROVEEDOR", será asumida directamente por éste. En caso de que las autoridades competentes resolvieran que la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" deba realizar el pago de prestaciones en favor del personal del "PROVEEDOR", éste se obliga a reembolsar a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" el pago del monto total de las mismas, a más tardar dentro de los 10 (días) naturales siguientes a aquél en el que reciba la notificación correspondiente, o se podrá llevar a cabo una compensación. Consecuentemente, no se genera entre las "PARTES" responsabilidad solidaria, derivada de la ejecución de este Contrato, por lo que el "PROVEEDOR" responderá ante cualquier autoridad administrativa, judicial o del trabajo, por procedimientos relacionados con sus trabajadores.

#### DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN DE DERECHOS.

El "PROVEEDOR" no podrá transferir, ceder, traspasar o transmitir parcial o totalmente los derechos y obligaciones establecidos en el presente Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso requerirá la autorización previa y por escrito de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

#### DÉCIMA TERCERA. AUTONOMÍA DE RESPONSABILIDADES.

El "PROVEEDOR" empleará y asignará bajo su estricta responsabilidad y costo al personal capacitado, calificado y suficiente para el debido cumplimiento del presente instrumento.

Cuando haya causa que lo justifique, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" tendrá el derecho de requerir, por escrito en cualquier momento, al "PROVEEDOR" la sustitución o remplazo de cualquier miembro de dicho personal, el cual deberá realizarlo de forma inmediata.

#### DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de resolución judicial, en caso de que el "PROVEEDOR" incurra en cualquiera de los supuestos siguientes:

1. Cuando se incumplan los plazos, la calidad y/o especificaciones técnicas establecidos en el presente Contrato;

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblo Indígenas y Afromexicano"

2. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones contractuales estipuladas en este Contrato;
3. Cuando con motivo del incumplimiento de las obligaciones se pudiera afectar el interés social, impidiendo con ello el desarrollo de cualquiera de los programas de trabajo del Gobierno del Estado de Oaxaca;
4. Cuando no brinde a las personas designadas por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" las facilidades, datos, información o documentación necesarias para la inspección, vigilancia o supervisión de este Contrato;
5. Cuando se incumpla el compromiso relativo a la reserva o confidencialidad de la información o documentación proporcionada por el "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" para la ejecución del presente Contrato;
6. Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del "PROVEEDOR";
7. Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de las penas convencionales del Contrato;
8. Cuando incurra en falsedad total o parcial respecto a la información proporcionada o que actúe con dolo o mala fe en el procedimiento de contratación o para la celebración del presente Contrato; y/o
9. Cuando no presente las garantías, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de este Contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley y 126 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cuando se presente cualquiera de los supuestos señalados, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" iniciará el procedimiento de rescisión administrativa, que se iniciará dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se configure la causal, conforme a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

- A) Si la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la presente cláusula, lo hará saber al "PROVEEDOR" por escrito, a efecto de que ésta exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas que estime pertinentes, en un término de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación;
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso A) anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- C) La determinación de dar o no por rescindido el Contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada por escrito al "PROVEEDOR" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al plazo señalado en el inciso A) de esta cláusula.

En el caso de que este instrumento se rescinda, no procederá el cobro de las penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de Contrato.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se hiciera entrega de los bienes, arrendamientos o servicios, a entera satisfacción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", el procedimiento iniciado quedará sin efecto.

#### DÉCIMA QUINTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Las "PARTES" convienen expresamente que el presente Contrato podrá darse por terminado anticipadamente por "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" sin necesidad de declaración judicial y hacer efectivas las sanciones previstas cuando tengan lugar entre otras las siguientes causas:

1. Cuando concurren razones de interés general;
2. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados; o
3. Cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

De actualizarse cualquiera de los supuestos referidos, la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", lo notificará al "PROVEEDOR" por escrito. El "PROVEEDOR" estará obligado a devolver a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la notificación de la terminación anticipada, toda la documentación que éste le hubiere entregado para la realización del objeto del presente Contrato.

En estos supuestos la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" reembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

#### DÉCIMA SEXTA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.

Para efectos de la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Contrato, previsto en su cláusula Primera, el "PROVEEDOR" se obliga a obtener de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" la información que estime necesaria. Se entenderá por información toda aquella escrita, verbal o gráfica, así como la contenida en medios electrónicos o electromagnéticos, que sea entregada o confiada por parte de "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" al "PROVEEDOR", o bien, empleados, dependientes de éste o terceros autorizados.

Toda la información proporcionada es y será considerada como propiedad de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" por lo que el "PROVEEDOR" no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de la ejecución de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]". Lo anterior, con excepción de los casos requeridos por la legislación aplicable, requerimientos u órdenes judiciales de autoridades regulatorias o gubernamentales competentes o, por instrucción de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" respecto de la información que con motivo del cumplimiento al objeto del presente instrumento, le sea proporcionada, obligándose el "PROVEEDOR" a no divulgar, revelar, proporcionar, transferir o reproducir dicha información a terceros, obligándose a utilizar dicha información exclusivamente para los fines previstos en este instrumento.

La obligación de confidencialidad señalada en la presente Cláusula no será exigible en los casos siguientes:

1. Cuando la información haya sido recibida antes de la fecha del presente instrumento y pueda ser divulgada en términos de la legislación aplicable;
2. Si la información fue recibida de un tercero, quien legalmente la haya obtenido con derecho a divulgarla; y
3. En caso de que la información sea del dominio público o que haya sido del conocimiento público por cualquier otro medio, incluyendo el procedimiento de acceso a la información pública en los términos de la legislación aplicable.

Todos los documentos que se generen derivado de la ejecución de este Contrato, ya sean impresos o en medios electrónicos o digitales, tendrán el carácter de reservados de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, documentos que deberán ser entregados a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]" y constar por escrito. Por lo anterior, el "PROVEEDOR" no podrá comercializar o dar a conocer, total o parcialmente, a un tercero la información resultante.

El "PROVEEDOR" se obliga a guardar y mantener total y absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada.

#### DÉCIMA SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGAS.

Previo al vencimiento del plazo de cumplimiento estipulado originalmente, a solicitud expresa del "PROVEEDOR" y por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ésta podrá modificar el Contrato a efecto de diferir los plazos de cumplimiento de la contratación. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso.

En caso de que el "PROVEEDOR" no obtenga el diferimiento de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales, y, en su caso, la ejecución de la garantía correspondiente.

#### DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

www.oaxaca.gob.mx



Cualquier modificación al presente Contrato deberá hacerse mediante convenio por escrito entre las "PARTES", sujetándose a lo establecido en los artículos 58 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 54 de su Reglamento.

**DÉCIMA NOVENA. PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

En caso de que para el cumplimiento y ejecución del presente Contrato el "PROVEEDOR" infrinja patentes, marcas o vulnere registros o derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley de la Propiedad Industrial, asumirá la responsabilidad, obligándose a sacar en paz y a salvo y a liberar de cualquier responsabilidad a la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]".

**VIGÉSIMA. ARBITRAJE, MEDIACIÓN Y TRANSACCIÓN.**

Las "PARTES" convienen para la solución de cualquier controversia que derive de este Contrato, someter sus diferencias al arbitraje, la mediación o la transacción, a fin de llegar a un arreglo favorable para las "PARTES". En todo caso, las "PARTES" deberán de ratificar su voluntad al hacer uso de esta cláusula, pactando las reglas específicas para el medio de solución que elijan.

**VIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN.**

El presente Contrato está regido por la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable en la materia.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN.**

Para los efectos de interpretación, ejecución y cumplimiento del presente Contrato, las "PARTES" se someten expresamente a las leyes y tribunales del fuero común del Estado de Oaxaca, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder, o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos, enterados de su contenido y fuerza legal, las "PARTES" manifiestan estar de acuerdo en todas y cada una de sus partes y para constancia lo ratifican y firman en (número) tantos al calce y margen, en el domicilio de la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]", ubicado en el municipio de \_\_\_\_\_, Oaxaca, a los (día) de (mes) de (año).

Por la "[SECRETARÍA / ENTIDAD]"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

\_\_\_\_\_  
(TITULAR DEL ÁREA USUARIA O TÉCNICA DE LA "[SECRETARÍA / ENTIDAD])"

Por el "PROVEEDOR"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

7.12 Apartado L

Instructivo de rotulado de los sobres:

(Procedimiento de Contratación)

(Número del procedimiento)

(Objeto de la Contratación)

(Nombre o Denominación / Razón Social)

(Dirección del Licitante)

Dirección de Recursos Materiales

Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en la carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El sobre uno "Propuesta Técnica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes de las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

El sobre dos "Propuesta Económica" indicará claramente la leyenda: "No abrir antes las (fecha y hora de la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas).

www.oaxaca.gob.mx